



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT: 800.131.049-4**

Tolemaida, Nilo, Cundinamarca 14 diciembre de 2020

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 212 CENAC TOLEMAIDA-2020 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE OPTRONICOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO NO. 02 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.

Con la elaboración de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar la información necesaria para que los posibles oferentes puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados por medio del número de identificación del proceso **No. 212 - CENACTOLEMAIDA-2020** y en cumplimiento de la publicidad que se debe dar, están disponibles en el portal de Colombia Compra Eficiente (SECOPII).

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece dentro de la etapa de planeación del proceso la elaboración de los estudios y documentos previos como soporte del proyecto y pliego de condiciones definitivo.

El Ejército Nacional a través de la CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, ha celebrado contratos en vigencias anteriores por concepto de mantenimiento de bienes inmuebles con características técnicas similares solicitadas para el presente proceso así:

VIGENCIA 2020

N° DE PROCESO	SAMC-140 CENAC TOLEMAIDA-2020
OBJETO	EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES DE PESOS M/CTE (\$280.572.993),
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# DE CONTRATO	140 - CENACTOLEMAIDA-2020
PROPONENTE	TRIGAR DE LA CONSTRUCCION



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolemada –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



VIGENCIA 2019

N° DE PROCESO	SAMC-163 CENAC TOLEMAIDA-2019
OBJETO	EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$297,447,833)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# DE CONTRATO	162 - CENACTOLEMAIDA-2019
PROPONENTE	INGENIERIA ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE SAS

Resumen de información del proceso		Volver al principio
▲ INFORMACIÓN		
Información		
Número del proceso	SAMC-163 CENAC TOLEMAIDA-2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	
Título	EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presenta	
Estado	Proceso adjudicado y celebrado	
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía	
Unidad de contratación	OFICINA DE CONTRATACION CENAC TOLEMAIDA	
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	Solicitud correspondiente CO1.NTC.891961
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No	

VIGENCIA 2019

N° DE PROCESO	SAMC-103 CENAC TOLEMAIDA-2019
OBJETO	EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES DEL FUERTE MILITAR, CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHEINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHEINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$231,587,784)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# DE CONTRATO	CONTRATO -120 CENACTOLEMAIDA 2019
PROPONENTE	SYS CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolemada –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



Resumen de información del proceso		Volver al principio
▲ INFORMACIÓN		
Información		
Número del proceso	SAMC-103 CENAC TOLEMAIDA-2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	
Título	EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES DEL FUERTE MILITAR, CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019 (Manifestación de interés)	
Estado	Proceso adjudicado y celebrado	
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía	
Unidad de contratación	OFICINA DE CONTRATACION CENAC TOLEMAIDA	
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	Solicitud correspondiente CO1.NTC.813710
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No	

VIGENCIA 2019

N° DE PROCESO	SAMC-106 CENAC TOLEMAIDA-2019
OBJETO	MANTENIMIENTO PLANTA DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE AGUA RESIDUAL DE LAS UNIDADES EJÉRCITO, CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA VIGENCIA 2019
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTI SIETE MILLONES VENTI TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENT Y DOS PESOS M/CTE (\$327,023,352)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# DE CONTRATO	CONTRATO N°111-CENACTOLEMAIDA-2019
PROPONENTE	SYS CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S

Resumen de información del proceso		Volver al principio
▲ INFORMACIÓN		
Información		
Número del proceso	SAMC-106 CENAC TOLEMAIDA-2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	
Título	MANTENIMIENTO PLANTA DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE AGUA RESIDUAL DE LAS UNIDADES EJÉRCITO, CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA (Manifestación de interés (Menor Cua	
Estado	Proceso adjudicado y celebrado	
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía	
Unidad de contratación	OFICINA DE CONTRATACION CENAC TOLEMAIDA	
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	Solicitud correspondiente CO1.NTC.809156
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No	

VIGENCIA 2018

N° DE PROCESO	SAMC - 185 CENAC TOLEMAIDA – 2018
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA VIGENCIA



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolemada –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



	2018
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$134,470,353)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# DE CONTRATO	CONTRATO No. 240-CENACTOLEMAIDA-2018
PROPONENTE	INGENIERIA RH S.A.S.

Resumen de información del proceso		Volver al principio
▲ INFORMACIÓN		
Información		
Número del proceso	SAMC - 185 CENAC TOLEMAIDA - 2018 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	
Título	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA VIGENCIA 2018 (Manifestación de interés)	
Estado	Proceso adjudicado y celebrado	
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía	
Unidad de contratación	OFICINA DE CONTRATACION CENAC TOLEMAIDA	
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	Solicitud correspondiente CO1.NTC.590166
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No	

VIGENCIA 2018

N° DE PROCESO	SAMC - 160 CENAC TOLEMAIDA – 2018
OBJETO	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE REPUESTOS PARA BIENES MUEBLES, EQUIPO Y ENSERES CON DESTINO AL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA. VIGENCIA 2018
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHEINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$121,370,086)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# DE CONTRATO	CONTRATO No. 240-CENACTOLEMAIDA-2018
PROPONENTE	COMERCIALIZADORA NELMAR

Resumen de información del proceso		Volver al principio
▲ INFORMACIÓN		
Información		
Número del proceso	SAMC - 160 CENAC TOLEMAIDA - 2018 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	
Título	MANTENIMIENTO QUE INCLUYE REPUESTOS PARA BIENES MUEBLES, EQUIPO Y ENSERES CON DESTINO AL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA. (Manifestación)	
Estado	Proceso adjudicado y celebrado	
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía	
Unidad de contratación	OFICINA DE CONTRATACION CENAC TOLEMAIDA	
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	Solicitud correspondiente CO1.NTC.572989
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No	



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



VIGENCIA 2018

N° DE PROCESO	SAMC - 178 CENAC TOLEMAIDA - 2018
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA FUERZA DE DESPLIEGUE RÁPIDO N° 1 PUESTO DE MANDO ATRASADO - FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA Y DEL PUESTO DE MANDO ADELANTADO LA MACARENA META VIGENCIA 2018
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$97,979,272)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# DE CONTRATO	CONTRATO No 239-CENACTOLEMAIDA-2018
PROPONENTE	CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ

Resumen de información del proceso		Volver al principio
<p>▲ INFORMACIÓN</p> <p>Información</p>		
Número del proceso	SAMC - 178 CENAC TOLEMAIDA - 2018 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	
Título	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA FUERZA DE DESPLIEGUE RÁPIDO N° 1 PUESTO DE MANDO ATRASADO - FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA Y DEL PUESTO DE MANDO ADELANTADO LA MACARENA META (Manifes)	
Estado	Proceso adjudicado y celebrado	
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía	
Unidad de contratación	OFICINA DE CONTRATACION CENAC TOLEMAIDA	
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	Solicitud correspondiente CO1.NTC.588722
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No	

Los contratos fueron recibidos a satisfacción, donde el supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista dentro del plazo contractual establecido y los bienes y servicios recibidos a entera satisfacción.

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON CARACTERISTICAS TECNICAS SIMILARES AL PRESENTE PROCESO.

Las entidades Estatales contratan el mantenimiento de los bienes inmuebles que hacen parte de sus inventarios, a fin de consérvalos adecuadamente y así cumplir con los objetivos misionales y de funcionamiento que les corresponde. Consultada la página del SECOP II, se observan algunas entidades que han adelantado procesos de contratación con objetos similares.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	cotización MC-003-2020	Realizar el inventario forestal, mantenimiento y manejo silvicultural a los árboles y arbustos de propiedad de la Superintendencia Financiera de Colombia.	Presentación de oferta	27/12/2019 4:44 PM (UTC -5 horas)	9/01/2020 12:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
---	------------------------	--	------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	---------------	---------------------------------------	-------------------------



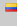




2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolomada –Fuerte Militar de Tolomada, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



(Presentación de oferta)								
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION	SASH-423- CENACAVIACION-2019 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE MATERIALES Y DOTACIONES CATALOGADOS COMO INSUMOS AERONAUTICOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES Y TALLERES DE LA DAVAA. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	22/11/2019 5:01 PM (UTC -5 horas)	3/12/2019 2:00 PM (UTC -5 horas)	410.032.874,87 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta	CMC-030-2019_2	Proceso de Contratación obras civiles de adecuación y mantenimiento de la infraestructura física en la sede donde funcionan los Juzgados de Ejecución de Penas y los Juzgados de Infancia y Adolescencia	Presentación de oferta	10/12/2019 11:29 AM (UTC -5 horas)	12/12/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	81.682.534 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	INSTITUTO DE	CAMP 016 2019_7	SOCIETAD DEL CENTRO	Presentación	10/12/2019 0:37 AM (UTC -5 horas)	12/12/2019 10:00 AM (UTC -5 horas)	44.838.988 COP	Proceso cancelado
	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	MC 048-2019_4	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LOS INMUEBLES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EN LOS MUNICIPIOS DE DOSQUEBRADAS, BALBOA Y MISTRATO	Presentación de oferta	8/12/2019 12:47 PM (UTC -5 horas)	11/12/2019 8:00 AM (UTC -5 horas)	34.115.332 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	SAMC 015 2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Realizar labores de mantenimiento general a la infraestructura física de la sede del ICANH ubicada en la "Casa de la Sociedad Bolivariana del Magdalena" en la calle 17 No. 3 - 72 de la ciudad de Santa	Presentación de oferta	8/12/2019 9:43 AM (UTC -5 horas)	10/12/2019 12:00 PM (UTC -5 horas)	99.005.261 COP	Proceso cancelado

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION Y ANALISIS DEL SECTOR

2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Batallón de Mantenimiento en Apoyo Directo N°02, de acuerdo a los recursos asignados determina que mediante el rubro SERVICIOS DE CONSTRUCCION, requiere la adquisición de servicios necesarios para realizar el mantenimiento correctivo y preventivo del Laboratorio de Optronicos, el cual se encuentra fuera de servicio por filtraciones en la cubierta, en razón a que estas permearon el cielo Razo lo que genero humedad en este, provocando la caída del mismo, convirtiéndose este en un ambiente laboral inseguro para los técnicos que desarrollaban el mantenimiento de los lentes de visión nocturno y dejando fuera de servicio el mismo.

Esto tiene un impacto muy negativo en la Operación Logística de Mantenimiento que desarrolla esta unidad técnica, la cual permite dar sostenibilidad a las operaciones militares que desarrolla el Ejército Nacional, toda vez que a la fecha se han dejado de mantener aproximadamente 8.338 visores, cantidad impuesta en el plan anual de mantenimiento emitido por el Departamento de Logística (CEDE4) y generando un detrimento patrimonial en infraestructura locativa por más de \$ 5.221.875.183,00. Así como también un detrimento en los haberes devengados por el personal capacitado por un valor de \$ 588.184.960,00 anuales, en razón a que estos no se encuentran realizando las actividades propias para las cuales fueron capacitados, como también generando un detrimento en herramientas y equipos especializados por un valor de \$ 26.223.816.035,00.

El Batallón de Mantenimiento en Apoyo Directo No. 02, dentro de sus capacidades cuenta con un laboratorio de Optrónicos, en el cual se le realiza el mantenimiento a los ópticos y Optronicos con los que cuenta la fuerza y de no llevarse a cabo la contratación en la presente vigencia, esto tendría un impacto muy negativo en la Operación Logística de Mantenimiento que desarrolla esta unidad técnica, la cual permite dar sostenibilidad a las operaciones militares que desarrolla el Ejército Nacional, toda vez que a la fecha se han dejado de mantener aproximadamente 8.338 visores, cantidad impuesta en el plan anual de mantenimiento emitido por el Departamento de Logística (CEDE4) y generando un detrimento patrimonial en infraestructura locativa por más de \$5.221.875.183,00. Así como también un detrimento en los haberes devengados por el personal capacitado por un valor de \$588.184.960,00 anuales, en razón a que estos no se encuentran realizando las actividades propias para las cuales fueron capacitados, como también generando un detrimento en herramientas y equipos especializados por un valor de \$26.223.816.035,00.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolemada –Fuerte Militar de Tolemada, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



En aras de dar cumplimiento a este objetivo, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, cumpliendo con sus funciones de brindar apoyo a las diferentes unidades militares y centralizadas administrativamente con los recursos asignados, requiere **MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE OPTRONICOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO NO. 02 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA**, con un presupuesto por la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$87.000.000,00)**, según la necesidad descrita en el presente estudio.

Las Unidades beneficiadas con los servicios objeto del presente proceso contractual se encuentran relacionadas a continuación, así:

ITEM	CODIGO CCP	RECURSO	NOMBRE CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	PRESUPUESTO A EJECUTAR
1	A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	BAMAD2	100%	87,000,000.00

MANTENIMIENTO LABORATORIO DE OPTRONICOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	PORCENTAJE
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	PORCENTAJE
A-02-02-02-005-004-07	SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS	

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	54590	ADECUACION E INSTALACION CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA (INCLUYE SELLO DE JUNTAS CONTRA MURO Y DILATACIONES CON MALLA, FIBRA DE VIDRIO O SIMILAR, MASILLADO, ACABADO CON PINTURA TIPO 1, 3 MANOS DE PINTURA).(LABORATORIOS)	M2	0	210.85	210.85	72152605	OMITIDO	OMITIDO



2	54740	ADECUACION E INSTALACION ENCHAPE PARA PISOS DE 45 X 45 TRAFICO COMERCIAL	M2	0	102	102	72152504	OMITIDO	OMITIDO
3	54720	ADECUACION E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA EPOXICA PAREDES LABORATORIOS	M2	0	460.1	460.1	72152005	OMITIDO	OMITIDO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE		
A-02-02-02-005-004-06			SERVICIOS DE INSTALACIONES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	54621	ADECUACION, REUBICACION E INSTALACION DE TUBERIA A AREA SUPERIOR, EN UNA ESTRUCTURA APROXIMADA DE 400 M2	GLOBAL	0	1	1	72151906	OMITIDO	OMITIDO
2	54699	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 CM, POTENCIA 45 W,	UND	0	60	60	72151501	OMITIDO	OMITIDO

MANTENIMIENTO CUBIERTA									
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE		
A-02-02-02-005-004-03			SERVICIOS DE PREPARACIÓN DEL TERRENO						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	54310	DESMONTE MEMBRANA PVC INSTALADA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO A LUGAR DESIGNADO).	M2	0	743.04	743.04	72141510	OMITIDO	OMITIDO



2	54590	DESMONTE CIELO RASO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO)	M2	0	210	210	72141510	OMITIDO	OMITIDO
3	54320	ADECUACION E INSTALACION, PREPARACION Y ALISTADO PISO PARA ARREGLO DE PENDIENTES DE 3MM	M2	0	600	600	72152509	OMITIDO	OMITIDO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE		
A-02-02-02-005-004-05			SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	54560	ADECUACION E INSTALACION MEDIACAÑA EN MORTERO	ML	0	310	310	72151910	OMITIDO	OMITIDO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE		
A-02-02-02-005-004-06			SERVICIOS DE INSTALACIONES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	54621	ARREGLO DE GRIETAS	ML	0	350	350	72101510	OMITIDO	OMITIDO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE		
A-02-02-02-005-004-07			SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)



1	54790	ADECUACION E INSTALACION DE MANTO ASFALTICO CON MEMBRANA POLIESTER PARA TRAFICO 3,5MM DE 175 GRAMOS FIBER GLAS O SIMILAR INCLUYE PINTURA ACABADO TIPO TRAFICO ELASTICO QUE PERMITA ELONGACION EN JUNTAS	M2	0	743.04	743.04	72153204	OMITIDO	OMITIDO
---	-------	---	----	---	--------	--------	----------	---------	---------

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 le corresponde a la entidad efectuar el análisis económico del sector al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer, de acuerdo a la guía para la elaboración de Estudio de sector de Colombia compra eficiente en atención a esto procedemos a analizar tres áreas fundamentales: a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

A continuación, se dará descripción de la situación macroeconómica del país desde un punto de vista general y luego se procederá a realizar análisis del sector de los servicios a adquirir.

3.1 ASPECTOS GENERALES

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelanta, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

Conforme a la revisión efectuada en la pagina [https://www.colombiacompra.gov.co/Tienda virtual -del Estado -Colombiano](https://www.colombiacompra.gov.co/Tienda-virtual-del-Estado-Colombiano), a la fecha de la proyección del presente Estudio previo, no existe Acuerdo Marco vigente que aplique a la necesidad requerida por la CENAC Tolemaida y su Unidad Centralizada.

REVISIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Los siguientes son los Acuerdos Marco vigentes y próximos:

- Catalogo Servicios de Desinfección – IAD Emergencia COVID -19
- Vehiculos
- Nube Privada III
- Aseo y Cafeteria III
- Nube Publica III
- Dotaciones escolares II
- Compra o alquiler de Equipos Tecnologicos y Perifericos.
- Dotaciones de vestuario de Calle III
- Seguros de vehículos II
- Material de intendencia II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
- Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



- Adquisición de panela
- Tiquetes aéreos II
- Nube pública II
- Combustible Nacional
- Servicios BPO
- Microsoft II
- Adquisición de equipos biomédicos
- Google II
- Elementos para emergencias
- Vehículos blindados II
- Adquisición de computadores y periféricos
- Tratamiento de VIH
- Refrigerios PAE Bogotá
- Tratamiento de enfermedad renal crónica
- Consumibles de impresión
- Dotaciones de vestuario II
- Servicios de impresión
- Aseo y cafetería II
- Tratamiento de hemofilia
- Servicios de distribución
- Intermediarios de seguros
- Nube privada II
- Conectividad II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
- Dotaciones escolares
- Papelería II
- Material de intendencia
- Dotaciones de vestuario
- Aseo y cafetería
- Arriendo ETP
- Google
- Microsoft
- Centro de contacto
- Nube pública
- Centro de datos / Nube privada
- Conectividad
- Tiquetes aéreos
- Seguros de vehículos
- SOAT II
- Blindaje
- Vehículos blindados
- Vehículos II
- Combustible

3.2. ASPECTOS ECONOMICOS

Estructura general del sector En la construcción se identifican dos subsectores; el de obra civil, compuesta por construcción de carreteras, vías férreas, puentes y tuberías; y el de edificaciones,



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolemada –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



conformado por construcción de edificaciones residenciales y no residenciales tanto urbanas como rurales, reparación de edificios.

El sector construcción ha mostrado una tendencia negativa en los últimos años, la cual será más drástica en los próximos meses, derivada de las medidas adoptadas para contener la pandemia del coronavirus Covid-19 en el país, lo que generará una pérdida de empleos y cierre de empresas, sobre todo Pymes, que deberán reconsiderar la ejecución de proyectos, además de seguir una estrategia financiera que cuide el efectivo y el nivel de apalancamiento. De acuerdo con los indicadores de empresas constructoras de enero pasado, el valor de la producción fue de 26,902 millones de pesos, su nivel mínimo desde enero de 2006 y que significó una caída anual del 15.9%.

Si bien la Crisis Financiera Global proporciona un punto de referencia y demostró la estabilidad de los activos esenciales de infraestructura (empresas y proyectos), el rápido cierre de las principales economías mundiales que se está experimentando ahora crea el potencial para que el impacto económico a corto plazo sea materialmente mayor y genera incertidumbre sobre los futuros efectos colaterales que pudieran surgir en relación con los acuerdos contractuales y la naturaleza de la recuperación”.

El especialista señala los probables efectos en el sector de construcción: Retrasos en obras de construcción: Los proyectos en construcción pueden tener impactos logísticos por la escasez de mano de obra y materiales, y problemas de interfaz impredecibles que causan demoras y aumentos de costos. Desempeño operativo bajo: Si bien las operaciones típicamente no serían una preocupación sistémica para sus calificaciones de infraestructura y financiamiento de proyectos, el coronavirus puede afectar el desempeño de los activos si las operaciones se ven afectadas por la escasez de mano de obra y material, aunque esto solo debería ser una preocupación a corto plazo. Los retrasos en las actividades de mantenimiento programado tampoco deberían ser una preocupación importante en la mayoría de los casos, siempre que estos no sean prolongados.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

especialmente dirigidos a este tipo de clientes.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolemada –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

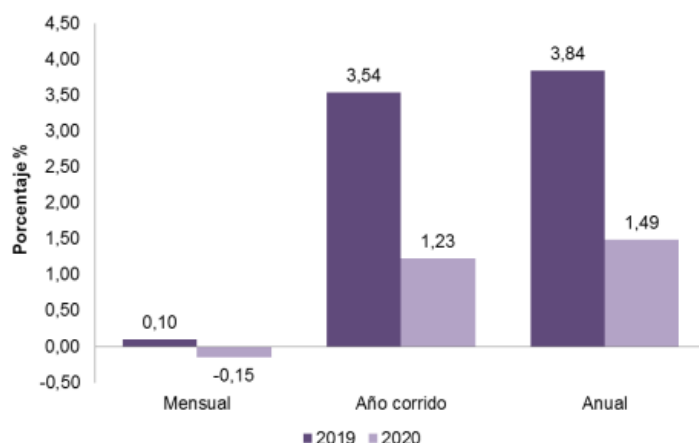
Cenactol@buzonejercito.mil.co



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Noviembre 2020

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Noviembre 2019 - 2020



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de noviembre de 2020, el IPC registró una variación de -0,15% en comparación con octubre de 2020, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (-0,15%): Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,16%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,06%) y por último, Transporte (-0,03%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,31%), Información y comunicación (-0,46%), Recreación y cultura (-0,52%), Educación (-1,03%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-3,71%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2019 - 2020

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2019		2020	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	0,32	0,03	0,28	0,03	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,16	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,07	0,00	0,16	0,01	0,01
Salud	1,71	0,21	0,00	0,13	0,00	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,10	0,11	0,04	0,04
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,47	-0,07	0,06	0,01	0,01
Transporte	12,93	0,10	0,01	-0,03	0,00	0,00
TOTAL	100,00	0,10	0,10	-0,15	-0,15	-0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,31	-0,01	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,06	0,00	-0,46	-0,02	-0,02
Recreación y cultura	3,79	0,39	0,01	-0,52	-0,02	-0,02
Educación	4,41	0,00	0,00	-1,03	-0,04	-0,04
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	-3,71	-0,14	-0,14

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (-0,15%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y servicios diversos, Bebidas alcohólicas y tabaco y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

TRM

La TRM es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano. Corresponde al promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario. Es decir, la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos.

Según el Dane, en los últimos tres años hay una clara una tendencia decreciente en el comercio exterior colombiano; es así como, al cierre de octubre del año anterior, tanto las importaciones como las exportaciones del país disminuyeron alrededor de un veinte por ciento, debido al impacto negativo que han tenido la ralentización de la economía mundial y la menor demanda internacional.

VARIACION SMMLV

El monto del salario mínimo para el año 2019 fue definido de maneda concertada. Este acuerdo se logró después de varias semanas de discusiones y una reunión en la casa de nariño entre los representantes de los sindicatos que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional.

El presidente Duque resaltó que este acuerdo muestra que "los sectores se pueden poner de acuerdo en lo que le conviene al país y en lo que Colombia necesita para reactivar la economía, e ir mejorando las condiciones de todos los trabajadores, e ir generando más empleos formales".

Esta es la séptima vez en la historia de la mesa de concertación laboral en la que se llega a un acuerdo entre las partes del incremento salarial en el país.

Salario mínimo legal en Colombia

Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)
Salario Mínimo 2021	Por definir
Salario Mínimo 2020	\$ 877,803
Salario Mínimo 2019	\$ 828,116
Salario Mínimo 2018	\$ 781,242
Salario Mínimo 2017	\$ 737,717
Salario Mínimo 2016	\$ 689,455
Salario Mínimo 2015	\$ 644,350
Salario Mínimo 2014	\$ 616,000
Salario Mínimo 2013	\$ 589,500
Salario Mínimo 2012	\$ 566,700

Según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) revisadas en abril de 2020, se generó un crecimiento del PIB real mundial de 2,9% en 2019 y se prevé una cifra de -3% en 2020 y de 5,8% en 2020 si se supera la pandemia en el segundo semestre de 2020.

El crecimiento registrado en 2019 es explicado por la normalización del ritmo de expansión de la economía de Estados Unidos, la caída de la demanda externa, el debilitamiento de las condiciones macroeconómicas de algunos mercados emergentes y la incertidumbre en la política comercial internacional de las economías



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

del este de Asia. Se espera que el PIB real de las economías avanzadas se reduzca -6,1% en 2020 y aumente 4,5% en 2021.

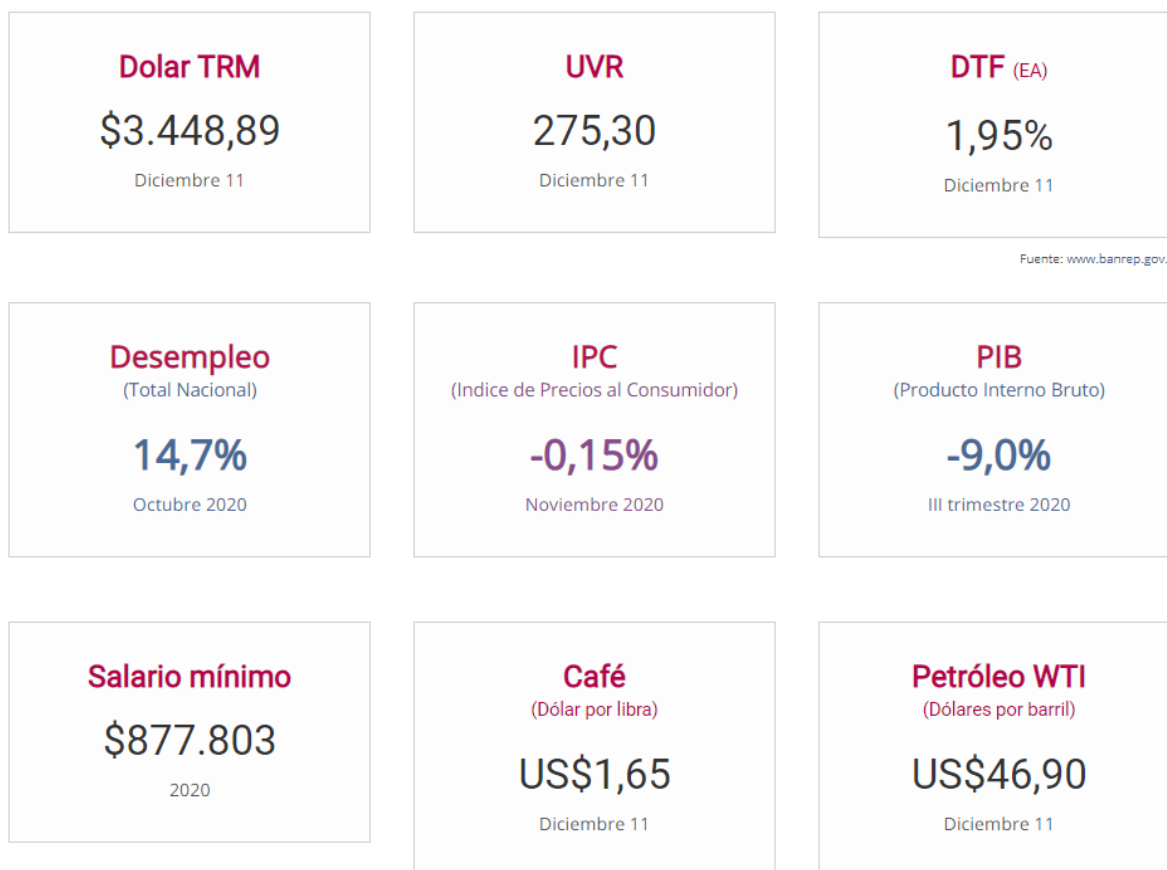
Las revisiones a la baja son variables por país, con perspectivas menos favorables para la zona del euro y Canadá y mayores para Estados Unidos. Las cifras proyectadas presentan un margen de variación alto, dada la incertidumbre en el impacto económico que tendrán las medidas adoptadas para atender la emergencia del COVID19. Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se prevé una contracción del PIB de -1% en 2020 y un crecimiento de 6,6% en 2021.

Esta tasa se debe, sobre todo, al comportamiento económico en los países emergentes de Asia, que se han convertido en el motor de crecimiento de la economía mundial, por otro lado a la desaceleración estructural de China y al debilitamiento de la demanda externa. En el Cuadro N° 1 se presentan las variaciones porcentuales anuales del PIB real mundial y de algunas agrupaciones y países, para 2018 y 2019 y proyecciones de abril de este año para 2020 y 2021.

A continuación se presentan los principales indicadores de la actividad manufacturera total y sectorial en Colombia durante el año 2018, con base en datos de la Encuesta Anual Manufacturera (EAM) del DANE. Así mismo, se muestra la evolución de algunas variables en 2019 según los resultados a diciembre de la nueva Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial de esta misma fuente .

El DANE en su función de mejorar las estadísticas económicas, acorde con estándares nacionales.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR LOS PRECIOS DEL SECTOR



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos>



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolemada –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

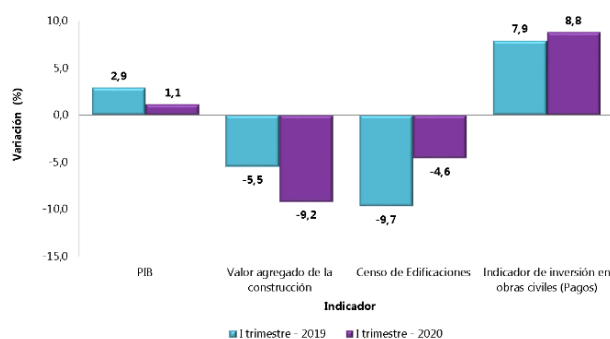
Cenactol@buzonejercito.mil.co



INDICADORES ECONOMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCION (IEAC)

Enero a mayo de 2020 con corte a junio 5 de 2020.

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I Trimestre (2019 – 2020^{Pr})

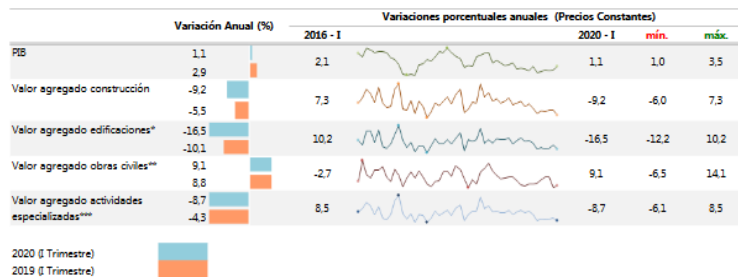


Fuente: DANE, IEAC.
Pr: cifras provisionales

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el primer trimestre de 2020(enero-marzo), el PIB a precios constantes aumentó 1,1% con relación al mismo trimestre de 2019. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de 9,2% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa en el valor agregado de las edificaciones 16,5% y en el valor agregado de actividades especializadas 8,7%. Por su parte el valor de las obras civiles presentó un incremento de 9,1%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2016 – 2020^{Pr} (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorpora actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2020(enero-marzo) frente al primer trimestre del año anterior para algunos países de América Latina, si bien se observan tasas de crecimiento positivas, el mayor incremento es presentado por Colombia (1,1%) y Chile (0,4%). En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un decrecimiento en tres de los cuatro países de análisis, los decrecimientos más significativos se encuentran en Perú (-13,3%) y Colombia (-9,2%).



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

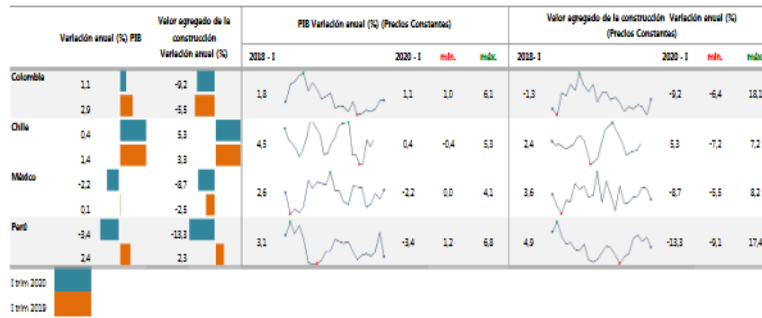
CENAC Regional Toledada –Fuerte Militar de Toledada, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica²
Variación anual
2018 (I trimestre) – 2020^{Pr} (I trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco central de Chile (CHILE).

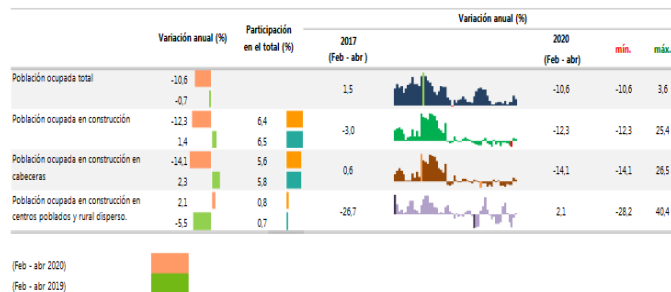
Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Empleo

En el trimestre móvil (febrero -abril2020), el número de ocupados en el total nacional fue 19.687miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,4% de los ocupados. Respecto al trimestre móvil (febrero–abril 2019), la población ocupada en el total nacional disminuyó 10,6%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 12,3%. Para el trimestre móvil (febrero-abril2020), 1.258milesde personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 87,1% estaban ubicados en las cabeceras (1.096miles de personas) y el 12,9% (162miles de personas) en centros poblados y rural disperso.

Gráfico 6. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2017 - 2020^{Pr} (Feb - abr)



Fuente: DANE, GEIH.

Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Licencias de Construcción

En marzo de 2020, se licenciaron 773.620m²lo que significó un decrecimiento de 56,3%del área total aprobada con respecto a marzo de 2019. El área aprobada para vivienda presentó un de crecimiento de 58,9% respecto a marzo de 2019, al pasar de1.436.401m²a 590.217m² registrados en marzo de 2020. Este resultado obedece a la disminución en el área aprobada para vivienda diferente de interés social y de vivienda de interés social VIS de 55,4 % y 65,0% respectivamente.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

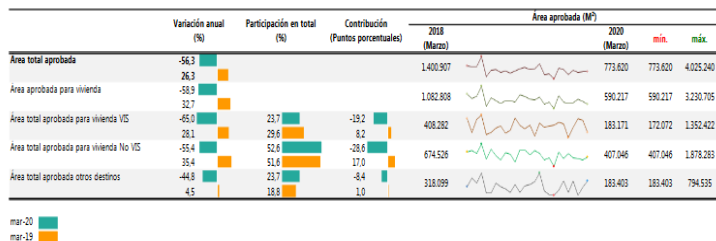
CENAC Regional Tolemada –Fuerte Militar de Tolemada, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del área aprobada total y para vivienda 302 municipios 2018 – 2020^{Pr} (marzo)



Fuente: DANE, ELIC.

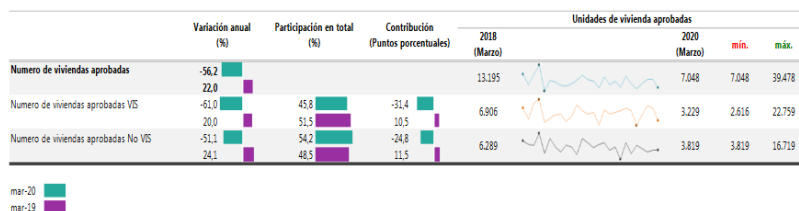
Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario, será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

En marzo de 2020, se licenciaron 7.048 soluciones de vivienda; 3.229 viviendas de interés social (VIS) y 3.819 viviendas diferentes a interés social, lo cual representó una variación en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de -61,0% y para vivienda diferente de interés social de -51.1%.

Gráfico 11. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas 302 municipios 2018 – 2020^{Pr} (marzo)



Fuente: DANE, ELIC.

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario, será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

Financiación de vivienda

En el primer trimestre de 2020 (enero-marzo), el valor de los préstamos individuales desembolsados para la compra de vivienda nueva y usada alcanzó \$2.568.243 millones de pesos corrientes, con un crecimiento de 2,8% respecto al mismo trimestre de 2019. El número de viviendas financiadas en el primer trimestre de 2020 fue 26.812, lo que representó un crecimiento de 2,4% en su variación anual. En el primer trimestre de 2020 (enero-marzo), frente al mismo trimestre de 2019 el número de viviendas VIS nuevas presentó un crecimiento de 17,1%, mientras que el número en las VIS usadas aumentó 15,9%. Por otro lado, el número de viviendas financiadas No VIS nueva presentó una disminución de 21,3%, mientras que la vivienda No VIS usada disminuyó 4,0%.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

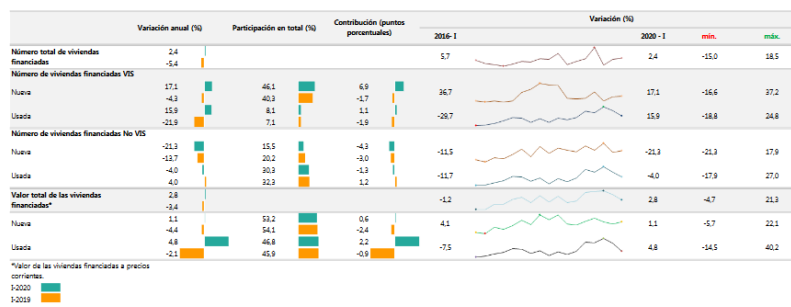
CENAC Regional Toledada –Fuerte Militar de Toledada, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



Gráfico 15. Variación, contribución y participación anual de la financiación de vivienda I trimestre (2016 – 2020^{Pr})



Fuente: DANE, FIVI.

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializo el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario, será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

Índice de Costos de la Construcción de Vivienda e Índice de Costos de la Construcción Pesada.

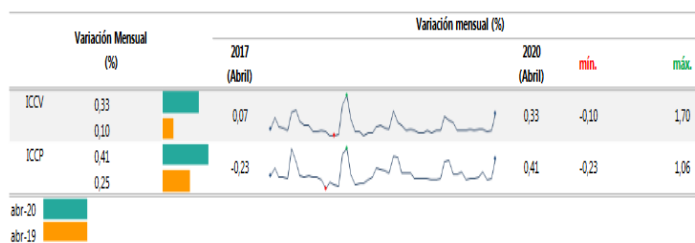
En abril de 2020, el Índice de Costos de la Construcción de Vivienda ICCV, registró una variación mensual de 0,33%, frente a marzo del mismo año.

En abril de 2020 el Índice de Costos de la Construcción Pesada ICCP, registro una variación mensual de 0.41% frente a marzo del mismo año.

Gráfico 18. Variación mensual del ICCV e ICCP

Total nacional

2017 – 2020^{Pr} (abril)



Fuente: DANE, ICCV - ICCP.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

El índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV), muestra el comportamiento de los costos de los principales insumos utilizados en la construcción de vivienda, por lo tanto, es un importante punto de referencia para la actualización de presupuestos, contratos y demás aspectos relacionados con la evolución de los precios de este tipo de construcción.

Por grupos de costos, durante el mes de abril de 2020, la mayor variación mensual la registró el grupo Materiales con 0,55%, frente a marzo del mismo año.

En el Índice de Costos de la Construcción Pesada (ICCP) el grupo Materiales registró la mayor variación positiva con 0,55%, durante el mes de abril de 2020 en comparación con marzo del mismo año.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

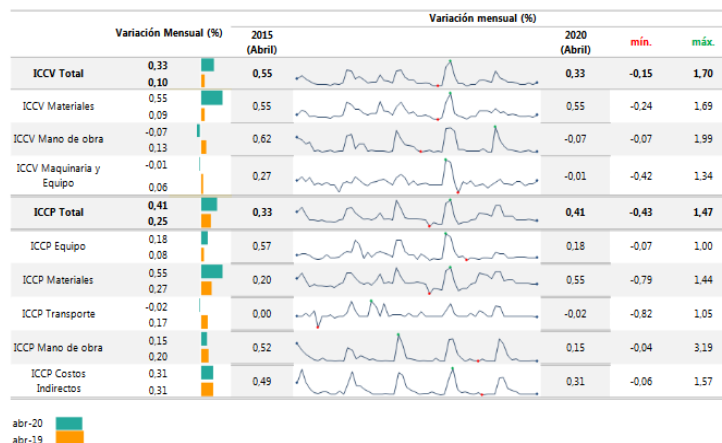
CENAC Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



Gráfico 19. Variación mensual del ICCV e ICCP, por grupos de costos
Total nacional
2015 – 2020^{PR} (abril)

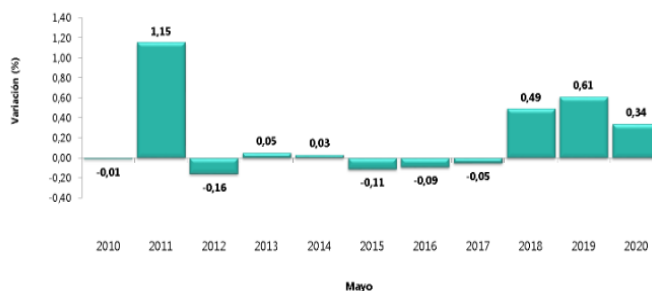


Fuente: DANE, ICCV - ICCP.
 Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Índice de Precios del Productor

En mayo de 2020, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un crecimiento de 0,34%, respecto a abril de 2020. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de -0,04% con relación al mes de abril de 2020.

Gráfico 20. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2010 – 2020^{PR} (mayo)



Fuente: DANE, IPP.
 Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
 * CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

Indicador de Inversión en Obras Civiles

En el primer trimestre de 2020(enero-marzo), los pagos efectuados para la construcción de obras civiles registraron un aumento de 8,8%, con relación al primer trimestre del año anterior. Las obligaciones adquiridas en obras civiles en el primer trimestre de 2020 registraron una variación de 4,4% frente al mismo trimestre del año 2019.El aumento en los pagos efectuados obedece principalmente al grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos que aumentaron en un 18,0% sus pagos y aportaron 9,1puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 21. Variación anual del IIOC de los pagos y obligaciones en obras civiles (serie empalmada) 2018 (I trimestre) – 2020^{Pr} (I trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base de la estructura de los ponderadores a 2015 y actualización del año base del indicador a 2017, por lo cual los resultados presentados se encuentran actualizados.

PIB

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) informó que el PIB del primer trimestre de 2020 creció 1,1%, lo que representa una reducción de 180 puntos básicos frente al resultado del mismo periodo de 2019.

Sectores como la construcción, explotación de minas y canteras, y las actividades artísticas y de entretenimiento explican, en su conjunto, una caída de -0,9% de la actividad económica entre enero y marzo de este año.

El PIB de obras civiles, también se desacelerará dada la menor disponibilidad de recursos fiscales considerando las necesidades que está generando la crisis sanitaria. Será clave contar con financiamiento del sector privado para continuar desarrollando las obras 4G y los denominados “Corredores Prioritarios de Comercio Exterior” que habilitarían la movilidad de mercancías en las rutas clave desde los principales centros de producción (bien sea Bogotá, Valle de Aburrá o Región Centro) hacia los principales puertos del país (Caribe-Pacífico). Sobre estos últimos, si bien se han identificado cerca de 30 proyectos, los frentes más urgentes de acción deberían ser los 10 proyectos que han venido mencionando analistas del sector (destacándose los tramos de Buga-Buenaventura, Villeta-Guaduas y Bogotá-Villavicencio), requiriendo inversiones por unos \$14,9 billones (1,5% del PIB) durante el próximo quinquenio.

CRECIMIENTO DE LA CONSTRUCCION

A pesar de que el panorama regional no es el mejor, la economía colombiana cerró con datos positivos durante el año pasado al registrar un crecimiento de 3,3 por ciento, según informó el Dane. Estas cifras hacen que la Nación se posicione como una de las que mejor comportamiento tuvo, incluso, por encima de naciones líderes en la zona como lo son Brasil y México

3.3. ASPECTOS TECNICOS

En el sector de la construcción se encuentran diferentes modalidades de intervenciones para ser ejecutada en un bien inmueble, considerando el alcance del presente proceso de contratación (Mantenimiento de Instalaciones), se pueden considerar los siguientes tipos de actividades:

a. Mantenimiento preventivo: Es el destinado a la conservación de la infraestructura de bienes muebles e inmuebles, mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolemada –Fuerte Militar de Tolemada, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



funcionamiento. Las actividades de mantenimiento preventivo, están direccionadas a garantizar la vida útil de bien intervenido.

b. Mantenimiento correctivo: Son aquellos que se efectúan con el fin de corregir o poner a punto bienes que por su uso o mal uso de deterioran o se dañan.

c. Operación de modificación y mejoras: Hace referencia a las operaciones necesarias para dotar de nuevos componentes al bien inmueble a causa de nuevas necesidades de uso.

d. Reparaciones locativas: Se entienden por aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en debida condición de higiene sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, el mantenimiento, sustitución, restitución o mejoramiento de materiales de pisos, cielorrasos, enchape, pintura en general y la sustitución, mejoramiento o ampliación e redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas.

e. Impermeabilización de Edificaciones: (Cubiertas, muros, balcones, plazoletas, parqueaderos y demás áreas): Se constituye en una actividad de servicios con una significativa importancia en términos del sector de la construcción, su finalidad es la conservación y la maximización de la vida útil de los inmuebles, optimizar su utilización, prevenir los riesgos que puedan ocasionar filtraciones en placas y muros que conlleven el deterioro de la estructura.

Para suplir la necesidad requerida es imperativo que el oferente cumpla con las exigencias técnicas planteadas para el presente proceso. Se tiene conocimiento que para la selección de un posible oferente el mercado nacional y regional, posee alternativas como personas naturales y jurídicas con reconocida experiencia para efectuar el suministro del servicio requerido, obteniendo resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica del objeto del contrato.

3.3. ASPECTOS REGULATORIOS

El Comité Jurídico Estructurador señala que, de conformidad con el objeto del presente proceso, es de carácter lícito y se encuentra amparado por los artículos 1518 y 1519 del código civil, y la normatividad contractual vigente, contribuye a la aplicación al principio de transparencia establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

Son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1882 de 2018, la ley 1333 de 2009, el Decreto 1575 de 2006 y la Resolución 0631 de 2015.

Dentro del presente proceso, pueden participar personas naturales o jurídicas Nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al desarrollo del mantenimiento y logro de los fines que tiene el Ejército Nacional, y permite la eficiente adquisición de bienes y/o servicios en satisfacción del interés general de la Unidad beneficiada.

Las empresas, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por lo tanto las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben estar inscritas en la cámara de comercio y en el registro único de proponentes.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

El objeto tiene la finalidad de satisfacer las necesidades para las unidades de la Fuerza, comercialmente está permitido y regulado por el código de comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son bienes y/o servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano.

Así mismo, la tipología contractual resultante será un contrato de prestación de servicios, mediante el cual una de las partes se obliga a entregar un servicio y la otra a pagar en dinero, tal y como lo establece el código civil y normas comerciales.

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE TOLEMAIDA, el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 5 DEL DECRETO 1082 DE 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA. Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015

IMPACTOS

La mitad de los materiales empleados en la industria de la Construcción proceden de la corteza terrestre, produciendo gran cantidad de volúmenes de residuos de la construcción y demolición (RCD). Este volumen de RCD aumenta constantemente, siendo su naturaleza cada vez más compleja a medida que se diversifican los materiales utilizados. Este hecho limita las posibilidades de reutilización y reciclado de los residuos, lo que aumenta la necesidad de crear vertederos y de intensificar la extracción de materias primas.

La Constitución Política establece en los artículos 79, 89 y 95 8, la obligación del Estado de proteger la diversidad del ambiente, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental. El derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, el deber de los ciudadanos de proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación del ambiente; Artículo 1º de la RESOLUCION 1433 DE 2004.

De acuerdo con el Decreto 1220 del año 2005 el impacto ambiental se define como “Cualquier alteración en el sistema ambiental físico, químico, biológico, cultural y socioeconómico que pueda ser atribuido a actividades humanas relacionadas con las necesidades de un proyecto.

Se estima que los impactos ambientales de los proyectos serán eventuales y menores, limitados básicamente al manejo de los escombros, el ruido que se generaría y el polvo que se levantaría como consecuencia de los trabajos, de acuerdo a la evaluación socio ambiental del proyecto, la ejecución y operación de proyecto tendrá los siguientes impactos:

AMBIENTAL - La producción de escombros durante la fase constructiva del proyecto requiere la existencia de un sitio adecuado para su almacenamiento y disposición final.

En razón a ello el Contratista deberá adoptar las medidas necesarias con el fin de reducir al mínimo tales impactos.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA



Se estima que los impactos ambientales de los proyectos serán eventuales y menores, limitados básicamente al manejo de los escombros, el ruido que se generaría y el polvo que se levantaría como consecuencia de los trabajos.

SOCIAL - Se estima que la realización del mantenimiento tiene un impacto social mínimo por las circunstancias que se enlistan a continuación:

El mantenimiento que se pretende ejecutar con el presente proceso se encuentra dentro de las instalaciones en el Fuerte Militar de Tolemaida y la Escuela de Soldados profesionales ubicada en Nilo – Cundinamarca, lo que no genera ninguna perturbación a la comunidad en general, además es escasa las relaciones de vecindad que circundan el perímetro acantonado.

Las dependencias de las diferentes unidades intervenidas que se vieren comprometidas durante la ejecución del mantenimiento serán aisladas, garantizando así la continua, idónea, eficiente y adecuada prestación de las actividades que diariamente se realizan, el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para restringir el acceso al personal distinto al de la obra al sitio de ejecución de la misma, con esto se quiere minimizar el impacto.

ECONÓMICO - La ejecución del objeto de este proceso, optimizará las condiciones logísticas, estructurales de las edificaciones y de confort del personal, generando un desarrollo integral de las instalaciones vinculadas, lo que dará una mayor valor agregado, viéndose reflejado a futuro en sus resultados finales de mantenimiento, optimización y desarrollo.

Generación de residuos sólidos y sobrantes de mantenimiento: *Este impacto se refiere a la producción de escombros causadas por la actividad de mantenimiento y a la producción de residuos sólidos propios de las actividades administrativas y operativas del proyecto.*

Durante la ejecución de los proyectos, deberá darse cabal cumplimiento, entre otras y sin limitarse, a las siguientes normas: Artículo 35 del Decreto 2811 de 1974, actual Código de Recursos Naturales, en virtud del cual “se prohíbe descargar, sin autorización, los residuos, basuras y desperdicios y, en general, desechos que deterioren los suelos o causen daño o molestia a individuos o núcleos humanos”, a los principios ambientales enunciados en la Ley 99 de 1993, y al Decreto 1713 de 2002 que establece en su artículo 44, la responsabilidad de los productores de escombros en la recolección, transporte y disposición en las escombreras autorizadas.

ÁMBITO SANCIONATORIO AMBIENTAL - El incumplimiento de la normatividad, ambiental en el manejo de escombros se sujetará a lo preceptuado en la Ley 1333 de 2009 actual Régimen Sancionatorio y Ley 1259 de 2008, modificada por la Ley 1466 de 2011.

3.5 ESTUDIO DE LA OFERTA

Para efectos de participar en el presente proceso de selección, lo harán aquellas empresas del sector que se acojan a lo descrito en el Estudio Previo y pliego de Condiciones Definitivo, personas Naturales y Jurídicas legalmente constituidas, siempre que cumplan con los requisitos definidos en los documentos del proceso; buscando siempre promover una participación enfocada en libre comercio y la competitividad del mercado.

En el mercado existen industrias nacionales, personas naturales y jurídicas que ofrecen los bienes y/o servicios requeridos en el proceso de selección y dando alcance al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se puede evidenciar que el objeto a contratar es lícito y no contraviene normas de carácter público.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Los servicios a adquirir son de origen nacional, sin embargo, en el país se cuenta con empresas que provean los bienes y/ o servicios que pueden suministrarlos a la entidad.

Actualmente existen en el Mercado Nacional un número de empresas que han ejecutado procesos con objetos similares realizados por el ejército Nacional y otras entidades estatales en vigencias anteriores que están en las condiciones Jurídicas, Técnicas y Económicas de suministrar este tipo de productos y las actividades que desarrollan tienen relación con el proceso según información consultada en el RUES dentro de las cuales se encuentran:

A continuación, se citan algunas de las empresas que se encontraron una vez se visitó EL PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL – PIE:

<http://pie.supersociedades.gov.co> de la SUPERSOCIEDADES las cuales fueron seleccionadas con base a su código de Actividad Económica CIIU, con fecha de corte diciembre 31 del 2018. La muestra tomada las empresas a nivel nacional clasificadas en los siguientes códigos de actividad económica:

- F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
- F4112 - Construcción de edificios no residenciales
- F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
- F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

¿Quiénes venden?

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Fecha Corte
constructoraacruz sas	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	31/12/2018
DISCON LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	31/12/2018
CONSTRUTORA CANAAN S.A EN PROCESO DE REORGANIZACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	31/12/2018
SOFAN INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/2018
ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/2018
CENTRO COMERCIAL CHAMBACU LIMITADA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	31/12/2018
CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	31/12/2018
YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/2018



CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	31/12/2018
CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	31/12/2018
BLASTINGMAR S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	31/12/2018
CONSTRUCCIONES ZULUAGA ECHEVERRI LIMITADA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	31/12/2018
JORGE USCATEGUI Y ASOCIADOS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/2018
VICPAR S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/2018
SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/2018
FUENTES Y RECURSOS EN CONSTRUCCION SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	31/12/2018
CONSTRUCCIONES KAB SA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	31/12/2018
CONCREACERO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/2018
CONSTRUCTORA J.C. S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	31/12/2018
TECNITANQUES INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/2018
ARMOTEC COLOMBIA S.A.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	31/12/2018
OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, MECANICA, ELECTRICA E INSTRUMENTACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/2018
INGENIERIA TOTAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	31/12/2018
KONIDOL S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/2018
VERGEL Y CASTELLANOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/2018



DIRCO INGENIERIA LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	31/12/201 8
OBRACIC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	31/12/201 8
SYE ARQUITECTOS INGENIEROS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	31/12/201 8
STRUD INGENIERIA LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	31/12/201 8
Colserpetrol Ltda	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/201 8
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE PROYECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/201 8
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DONADO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/201 8
SUELOS INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/201 8
ICMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/201 8
EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/201 8
INGENIERIAS Y SERVICIOS SAS INCER SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	31/12/201 8
SILVA ARIZA S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/201 8
GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/201 8
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/201 8
MGLINGENIEROS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	31/12/201 8
MONTAJES SAVART	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	31/12/201 8
CUBREACRIL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	31/12/201 8



DURANES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	31/12/201 8
INCITECO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	31/12/201 8
suba y suba ltda.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	31/12/201 8
CASTELL CAMEL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/201 8
PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/201 8
CONSTRUCTORA ECCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/201 8
CNV CONSTRUCCIONES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/201 8
SOHINCO CONSTRUCTORA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	31/12/201 8
CONSTRUCTORAALKARAW S.A.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	31/12/201 8
CONSTRUCCIONES PUBENZA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/201 8
TEMPLADO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/12/201 8

Indicadores de la oferta

Según el más reciente Censo de Edificaciones, el área causada (uno de los componentes más representativos del PIB edificador) se contrajo -10,9% en el acumulado anual a diciembre de 2019 frente al -3,2% observado a diciembre de 2018, completando casi dos años en terreno negativo. Este comportamiento se explica por las caídas en los metros causados tanto en el área residencial (-9,7% vs. -3,4%, con una participación de 73% en el total), como no residencial (-14,1% vs. -2,7%, 23% del total).

Los metros cuadrados licenciados mostraron un crecimiento de 6% en el acumulado anual a enero de 2020 frente al -6,4% observado al corte de enero de 2019. Esto obedeció a las expansiones registradas tanto en las licencias de vivienda (4,6% vs. -6,6%), como en las no residenciales (10,3% vs. -5,9%). De esta manera, las licencias totales alcanzaron 19,8 millones de m2 en el acumulado anual a enero de 2020, destacándose la participación de las licencias de vivienda (79% del total), seguidas por las de comercio (8%) y bodegas (3%). Al interior del componente no residencial, el mayor crecimiento se observó en el destino de bodegas (17,5%), mientras que el mayor deterioro se reportó en oficinas (-51%).



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
 Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



A nivel regional, las mayores expansiones en el área licenciada se observaron en Bogotá (26,5%), Cundinamarca (18,1%), Santander (14,7%) y Valle del Cauca (10,9%). En contraste, en Atlántico (-16,8%) se registraron contracciones. En lo que respecta a la participación por región, se destaca Bogotá, con 21% del total del área licenciada. Le siguieron Antioquia (16%), Cundinamarca (14%), Valle del Cauca (10%), Atlántico (5%) y Santander (4%)

CADENA PRODUCTIVA DEL SECTOR

La cadena productiva que los une: consta de seis fases la primera, la extracción, comprende la explotación de las materias primas necesarias para la segunda fase, la manufactura de los materiales, a la que es común, procesos técnicos y vigilados para lograr el nivel de calidad adecuado para satisfacer las necesidades de las estructuras; la tercera fase, el transporte, es la etapa que conjuga a los fabricantes de los materiales y los comercializadores. La quinta fase enmarca los servicios de la construcción, ingeniería, diseño y especialistas en obra y por último, la sexta fase que comprende el mantenimiento de las construcciones, creando un micro ciclo de demanda de materiales de construcción. Ahora, es obligado mencionar una fase que se está incorporando en las últimas décadas a la cadena productiva de los materiales de construcción, la cual es el reciclaje de los sobrantes o de las renovaciones de las estructuras, lo cual crea un mercado subterráneo del procesamiento de estos productos.

El sector de construcción se divide la fabricación, comercialización de materiales, transformación de vivienda, arquitectura de edificios, entre otros, para este proceso no enfocaremos en el mantenimiento de los bienes inmuebles el cual se especifica con la siguiente grafica como funciona su cadena productiva:

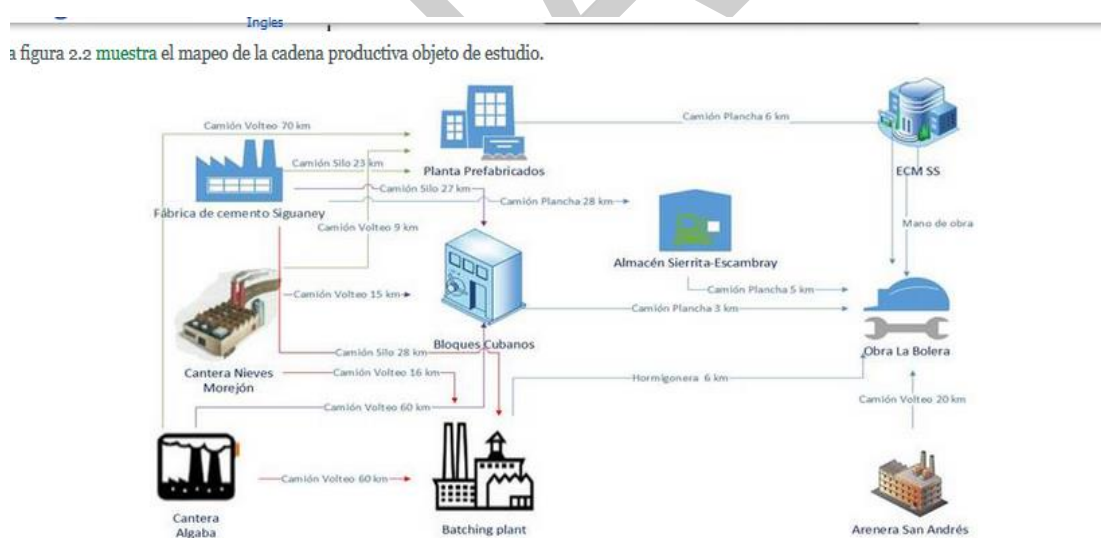


Figura 1.2. Diagrama de cadena productiva de la obra

Fuente: Elaboración propia

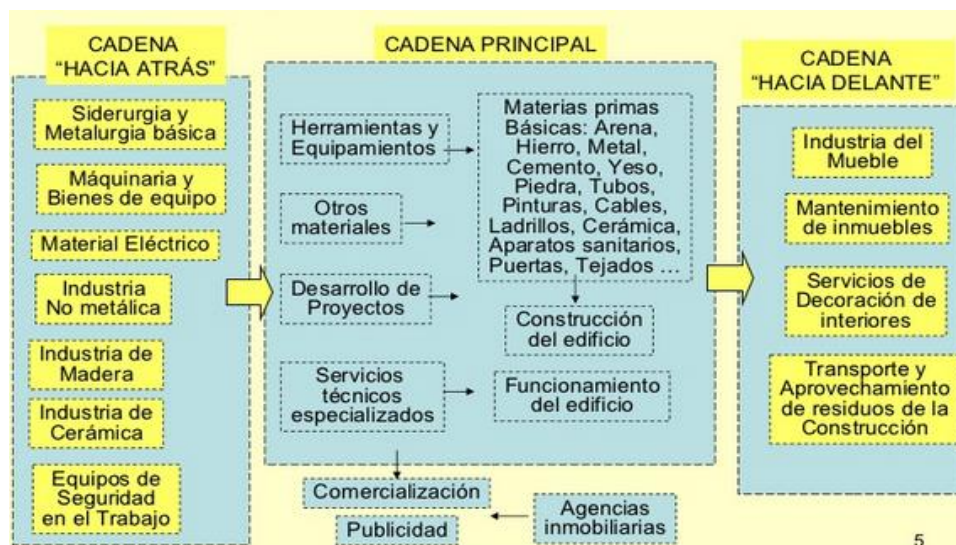
Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la exploración y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría.

Así mismo la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas,



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

edificaciones, bodegas, por lo tanto, el sector de la construcción se ha convertido en líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador.



Fases de la construcción:

1. Pre-diseño. Las primeras fases de los proyectos de construcción son también el momento de introducir el concepto de sostenibilidad. Este compromiso, con el medio ambiente, las personas y la sociedad debe ser una constante en los trabajos y, por supuesto, en la forma de plantearlos, que comienza aquí:

- Simulación de procesos.
- Diseño conceptual.
- Estimaciones.
- Estudio de viabilidad.
- Autorizaciones y aspectos legales.
- Opciones de financiación.
- Definición del alcance de proyecto.
- Determinación del lugar de la obra.
- Evaluación de licencias.
- Evaluación tecnológica.

2. Ingeniería. La participación pública puede adquirir un mayor protagonismo en esta etapa, donde se habrán de confirmar los términos en que el proyecto se desarrollará.

- Ingeniería "front - end".
- Ingeniería en detalle.
- Control de costes.
- Planificación y programación.
- Integración de sistemas.
- Planificación de la seguridad.

3. Abastecimiento. Una fase que hay que gestionar de forma sistemática y donde, la formación y experiencia del Project Manager juegan un papel clave para minimizar errores y optimizar las condiciones en que se ejecute la obra.

- Gestión de materiales.
- Planificación de requisitos.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

- Búsqueda de proveedores.
- Evaluación de ofertas.
- Control de calidad de proveedores.
- Facturación.
- Expedición.
- Logística.
- Funciones de almacén
- Gestión de contratos.

4. Construcción. Es cuando se produce la ejecución de los trabajos. Ésta es una de las fases de los proyectos de construcción donde más meticoloso hay que ser con el cumplimiento de la normativa, en especial en lo concerniente a la regulación aplicable en materia de seguridad y salud.

- Gestión de la construcción.
- Selección de personal.
- Formación y capacitación de personal.
- Abastecimiento de equipos y herramientas.
- Recepción y control de materiales.
- Control de los trabajos.
- Control de calidad.
- Aplicación de lo dispuesto en la programación de seguridad y salud.
- Gestión de contratos.

5. Puesta en marcha. Es la fase dedicada a comprobar que todo lo planeado funciona de acuerdo al diseño y está operativo. Si todos los trabajos se han ejecutado correctamente, este momento sería el de verificar que el proyecto ha sido un éxito. Como integrar los esfuerzos de trabajadores, contratistas y diseñadores no es tan sencillo en la práctica, esta etapa es la destinada a hacer efectivo el ajuste que se precisa para colmar las expectativas del cliente, una alineación que ha de llevarse a cabo a través de la ingeniería.

- Commissioning.
- Soporte de ingeniería.
- Control de sistemas.
- Validación.

6. Operaciones y mantenimiento. Las fases de proyectos de construcción no terminan con la entrega al cliente, sino que, muchas veces, es preciso continuar prestando servicios como los que se describen a continuación:

- Programa de mejora el rendimiento.
- Gestión de instalaciones.
- Mantenimiento y operaciones en planta.

AGENTES DEL SECTOR

- Ministerio de transporte Instituto Nacional de Vías- INVIAS
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Departamento Nacional De Planeación – DNP

GRUPO GREMIALES

- Cámara Colombiana de la Construcción - Camacol
- Cámara Colombiana de la Infraestructura
- Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

- ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA
- Sociedad Colombiana de Arquitectos
- Sociedad Colombiana de Ingenieros
- AGRECON, Agregados y Concretos S.A.
- Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
- Asociación Colombiana de Constructores
- Asociación Nacional de Industriales - ANDI
- Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia - ASOBANCARIA

3.6 ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras, a través de sus Subunidades ubicadas en toda la geografía nacional, cada vigencia adelanta procesos de contratación de mantenimiento de bienes inmuebles, lo cual les permite cumplir con sus objetivos misionales y de su funcionamiento que les corresponda.

A través de las diferentes modalidades de contratación y dependiendo de los recursos asignados en el Plan Anual de Adquisiciones, se realizan los procesos para adquirir los elementos necesarios para mantener en óptimo estado de funcionamiento de los bienes inmuebles, soportes para las funciones y metas definidas para cada unidad, se logro determinar que la contratación común para este tipo de bienes se ha realizado bajo la modalidades de Selección Abreviada de Menor Cuantía, Mínima Cuantía, que las garantías exigidas fueron: garantía única de cumplimiento y calidad de los bienes y servicios, finalmente se evidencio en estos procesos pluralidad de los oferentes.

Consultada la página del SECOP II, se observan diferentes entidades que han celebrado procesos de contratación con objetos similares al presente proceso y que les permite la satisfacción de las necesidades de sus diferentes dependencias. Como se relacionó el numeral 1. Antecedentes del proceso.

3.7 TECNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACION

Se consultó procesos con objetos similares realizados por la CENAC REGIONAL TOLEMAIDA y otras unidades ejecutoras de Ejército Nacional en vigencias anteriores. Con la información analizada, se determinaron y establecieron los requisitos habilitantes y condiciones adicionales de carácter técnicos exigibles que regirán el proceso que se adelanta para cubrir la necesidad planteada por la Unidad.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

4.1 OBJETO: MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE OPRONICOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO NO. 02 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.

5. ANALISIS TECNICO

5.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente deberá acreditar que cada uno de los servicios cumpla con las Especificaciones técnicas relacionadas a continuación, para lo cual se deberá diligenciar el cumplimiento de dicho requisito, mediante el formulario respectivo así:



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

MANTENIMIENTO LABORATORIO DE OPRONICOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	PORCENTAJE
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE		
A-02-02-02-005-004-07			SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	54590	ADECUACION E INSTALACION CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA (INCLUYE SELLO DE JUNTAS CONTRA MURO Y DILATACIONES CON MALLA, FIBRA DE VIDRIO O SIMILAR, MASILLADO, ACABADO CON PINTURA TIPO 1, 3 MANOS DE PINTURA).(LABORATORIOS)	M2	0	210.85	210.85	72152605	OMITIDO	OMITIDO
2	54740	ADECUACION E INSTALACION ENCHAPE PARA PISOS DE 45 X 45 TRAFICO COMERCIAL	M2	0	102	102	72152504	OMITIDO	OMITIDO
3	54720	ADECUACION E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA EPOXICA PAREDES LABORATORIOS	M2	0	460.1	460.1	72152005	OMITIDO	OMITIDO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE		
A-02-02-02-005-004-06			SERVICIOS DE INSTALACIONES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)



1	54621	ADECUACION, REUBICACION E INSTALACION DE TUBERIA A AREA SUPERIOR, EN UNA ESTRUCTURA APROXIMADA DE 400 M2	GLOBA L	0	1	1	72151906	OMITIDO	OMITIDO
2	54699	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 CM, POTENCIA 45 W,	UND	0	60	60	72151501	OMITIDO	OMITIDO

MANTENIMIENTO CUBIERTA

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE		
A-02-02-02-005-004-03			SERVICIOS DE PREPARACIÓN DEL TERRENO						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	54310	DESMONTE MEMBRANA PVC INSTALADA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO A LUGAR DESIGNADO).	M2	0	743.04	743.04	72141510	OMITIDO	OMITIDO
2	54590	DESMONTE CIELO RASO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO)	M2	0	210	210	72141510	OMITIDO	OMITIDO
3	54320	ADECUACION E INSTALACION, PREPARACION Y ALISTADO PISO PARA ARREGLO DE PENDIENTES DE 3MM	M2	0	600	600	72152509	OMITIDO	OMITIDO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE		
A-02-02-02-005-004-05			SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN						



ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	54560	ADECUACION E INSTALACION MEDIACAÑA EN MORTERO	ML	0	310	310	72151910	OMITIDO	OMITIDO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE		
A-02-02-02-005-004-06			SERVICIOS DE INSTALACIONES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	54621	ARREGLO DE GRIETAS	ML	0	350	350	72101510	OMITIDO	OMITIDO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE		
A-02-02-02-005-004-07			SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	54790	ADECUACION E INSTALACION DE MANTO ASFALTICO CON MEMBRANA POLIESTER PARA TRAFICO 3,5MM DE 175 GRAMOS FIBER GLAS O SIMILAR INCLUYE PINTURA ACABADO TIPO TRAFICO ELASTICO QUE PERMITA ELONGACION EN JUNTAS	M2	0	743.04	743.04	72153204	OMITIDO	OMITIDO

5.2 CLASIFICACION UNSPSC

Los servicios mencionados se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Toledada –Fuerte Militar de Toledada, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



UNSPSC como se indica en la tabla:

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
72101500	SERVICIO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72102900	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72151500	SERVICIO DE SISTEMAS ELECTRICOS
72154400	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
73181100	SERVICIO DE REVESTIMIENTO
72152600	SERVICIO DE TECHADO PAREDES EXTERNAS Y LAMINA DE METAL
72152200	SERVICIO DE BALDOSA TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICO

Nota1: Se aclara que para la contratación de mínima cuantía la clasificación del proponente en los códigos mencionados anteriormente no son un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública, lo anterior establecido dentro de la circular No 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por Colombia Compra Eficiente.

Nota2: La oferta deberá cumplir con la totalidad de las características establecidas en las especificaciones técnicas.

5.3 CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El Oferente deberá acreditar que cumple con las condiciones técnicas adicionales relacionadas a continuación para lo cual se deberá diligenciar el cumplimiento de dicho requisito.

No.	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
1	<p>PERSONAL REQUERIDO: El Proponente debe aportar junto con su <u>oferta la hoja de vida del personal mínimo requerido con los respectivos soportes, de acuerdo con el perfil solicitado a continuación:</u></p> <p style="text-align: center;"><u>PERSONA PROFESIONAL</u></p> <p>INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO con matricula profesional vigente, con un mínimo de experiencia profesional no menor de tres (3) años contados a partir de la expedición (vigente) de la Tarjeta Profesional (COPNIA), (ACREDITANDOLOS CON LOS SOPORTES RESPECTIVOS) de los cuales debe presentar como mínimo dos (2) certificaciones como residente de obra en MANTENIMIENTO, REMODELACION y/o ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES.</p> <p>La permanencia de este profesional será durante toda la etapa de la obra y hasta la entrega con una dedicación <u>del 100% para cada frente de trabajo según corresponda.</u></p> <p style="text-align: center;"><u>PERSONAL TÉCNICO</u></p> <p>MAESTRO GENERAL DE OBRA: Debe certificar que cuenta con experiencia general como maestro de obra no menor a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición (vigente) de la</p>	



	<p>tarjeta otorgada por el consejo profesional nacional de ingeniería (COPNIA) (ACREDITANDOLOS CON LOS SOPORTES RESPECTIVOS) de los cuales debe presentar dos (2) certificaciones como maestro de obra en MANTENIMIENTO, REMODELACION y/o ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES.</p> <p><u>La dedicación y permanencia al proyecto será del 100%. Deberá anexar certificado vigente de trabajo seguro en alturas.</u></p> <p>AUXILIARES DE OBRA: Como mínimo tres (03) auxiliar de obra que certifiquen que cuentan con experiencia como auxiliar de obra y/o ayudante de obra en MANTENIMIENTO, REMODELACION y/o ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES, (ACREDITANDOLOS CON LOS SOPORTES RESPECTIVOS) para lo cual deberá allegar dos (2) certificaciones como auxiliar de obra y/o ayudante de obra en MANTENIMIENTO, REMODELACION y/o ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES. <u>De dedicación y permanencia del 100% en la obra. Deberá anexar certificado vigente de trabajo seguro en alturas.</u></p> <p>NOTA 1: El personal requerido NO PODRÁ SER REMPLAZADO una vez se adjudique la presente contratación, si de llegarse a presentar esta situación de cambio, el personal deberá tener el mismo perfil o superior al presentado en la oferta ganadora, con la debida solicitud dirigida a la Entidad para su respectiva aprobación.</p>	
2	<p style="text-align: center;">CAPACIDAD OPERATIVA</p> <p>El proponente deberá certificar en documento independiente junto con su oferta que cuenta con el transporte, medios logísticos y recurso humanos, además que los materiales a utilizar son de primera de calidad, y garantiza las mejores condiciones requeridas para la prestación del servicio y correcta ejecución del contrato.</p>	
3	<p>El proponente junto con su oferta deberá certificar que está en capacidad asumir fletes, transporte que genere el desplazamiento del material requerido para el mantenimiento, el cual será responsabilidad exclusiva del contratista, todos los insumos, material, personal y equipos necesarios para la prestación del servicio. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.</p>	
4	<p style="text-align: center;">PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)</p> <p>El oferente deberá acreditar junto con su oferta en documento independiente que garantizará suministro de los elementos de protección personal (EPP) a todo el personal que realice el mantenimiento, así mismo delimitar con señalización el área contemplada para el mantenimiento.</p> <p>Seguridad Industrial: El Oferente deberá acatar todas las normas y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes</p>	



	<p>Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal del mantenimiento se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y luces rojas, teniendo en cuenta que el mantenimiento se realizara en la unidad militar que lo requiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El contratista velará por que el personal que realice los trabajos cumpla con todas las normas y medidas de seguridad durante la ejecución del mantenimiento. Todos los daños ocasionados en forma directa o indirecta, será asumidos por el contratista. ✓ Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines, en caso que se requiera se deberá realizar cerramiento perimetral con polisombras sin generar costo adicional a la entidad. <p><u>LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA</u> del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la firma contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas.</p> <p>El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA y el personal que desarrollará el transporte y la entrega.</p>	
5	<p style="text-align: center;">ASPECTOS AMBIENTALES</p> <p>El oferente junto a su propuesta deberá certificar en documento independiente que Las lámparas o luminarias a adquirir cumplen con la normatividad RETILAP y los parámetros mínimos, en la medida que esto se asocia con la calidad del ambiente interno de un recinto y la seguridad y salud ocupacional. Conforme con la resolución 181568 de 2010 y la resolución 40122 de 2016 que modifica la anteriormente mencionada expedidas por el ministerio de minas y energía.</p> <p>PARA LOS ELEMENTOS DE GRIFERÍA O DISPOSITIVOS DE DESCARGA EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR SERÁN <u>DISPOSITIVOS DE AHORRO DE AGUA.</u></p>	



	<p>LIMPIEZA PARCIAL Y FINAL DEL MANTENIMIENTO: El proponente deberá presentar junto con su oferta compromiso que garantice los siguientes aspectos:</p> <p>Al concluir cada etapa de trabajo el contratista deberá realizar limpieza de los sectores donde se halla intervenido, actividad que será supervisada y aprobada por el supervisor del contrato</p> <p>Finalizado el mantenimiento todos las zonas intervenidas y aquellas utilizadas para arrojar los escombros y/o residuos resultantes debe ser entregada limpias, el Contratista se compromete a retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados los trabajos.</p>	
6	<p style="text-align: center;">SOPORTES TECNICOS DEL MANTENIMIENTO</p> <p>el proponente deberá certificar junto con su oferta que de ser adjudicatario se comprometerá con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • entrega de informes semanales (avance según programación del mantenimiento) • registro fotográfico (antes, durante y después) de cada actividad realizada • afiliaciones de personal a seguridad social. • copia bitácora del mantenimiento, firmada por contratista. <p>COMITES DE OBRA: Dentro de la ejecución del contrato se realizara un (01) comité de obra, los cuales tienen como finalidad el seguimiento y control de los mantenimientos objetos a contratar, a este deberán asistir, el contratista o delegado, supervisor del contrato, asesores jurídicos técnicos y económicos, jefe de contratos y Ordenador del Gasto de LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.</p> <p>El lugar de realización de los comités de obra será en las instalaciones de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, ubicada en el fuerte militar de Tolemaida en el municipio de Nilo- Cundinamarca. <u>La hora y fecha del primer comité se estipulan en el contrato, las demás se acordaran en el siguiente comité de obra.</u></p> <p>Nota: cualquier modificación o cambio que se realice en la realización del mantenimiento deberá ser autorizado por el Ordenador del Gasto.</p>	

5.4 ORIGEN DE LOS SERVICIOS.

Para el presente proceso el origen de los servicios podrá ser de origen Nacional o extranjero cumpliendo con los estándares de calidad exigidos por la ley para la realización de los mismos, y que cumplan con los requisitos establecidos en el presente estudio.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



6.PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACION, ANALISIS ECONOMICO Y AVAL TECNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

6.1 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

El Gobierno Nacional mediante el decreto **2411 del 30 de diciembre de 2019** por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y la distribución del presupuesto del Ejército Nacional de acuerdo a las necesidades previamente establecidas y contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia.

De acuerdo a lo consignado en el plan de Necesidades, el presupuesto destinado para la puesta en marcha del presente proceso cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE OPTRONICOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO NO. 02 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA** por valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$87.000.000,00)**, Respaldo mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 23620 del 10 de diciembre de 2020, con rubros presupuestales A- A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondiente a la vigencia 2020, documento expedido por el Jefe de Presupuesto de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC –TOLEMAIDA** así:

ITEM	CODIGO CCP	RECURSO	NOMBRE CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	PRESUPUESTO A EJECUTAR
1	A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	BAMAD2	100%	87,000,000.00

DOCUMENTO QUE SOPORTA EL PRESUPUESTO



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolemada –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



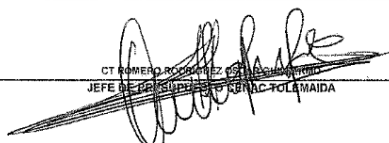
		Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.		Usuario Solicitante:	MHogomero	OSCAR GUILLERMO ROMERO RODRIGUEZ	
				Unidad / Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-068	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	
				Fecha y Hora Sistema:	2020-12-10 9:02 a. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	23620	Fecha Registro:	2020-12-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Use Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	87.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	87.000.000,00	Saldo x Comprometer:	87.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	20820	Fecha Registro:	2020-10-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION	Nación	10	CSF						
Total:						87.000.000,00	0,00	87.000.000,00	87.000.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION PARA EL MANTENIMIENTO DE LA LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO DE OPRONICOS DEL BAMAQ 2 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC TOLEMAIDA VIGENCIA 2020
---------	--


 O. G. ROMERO RODRIGUEZ
 JEFE DE PRESUPUESTO CENAC TOLEMAIDA

6.2 ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES

6.2.1 PRECIOS HISTORICOS

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA adelantó contratos con objeto similar en vigencias anteriores, pero al verificar las características técnicas establecidas por las unidades centralizadas para la presente vigencia, se pudo evidenciar que dichas características no son iguales a las del presente proceso, por tal razón no se tendrán en cuenta para establecer valores históricos para el presente estudio económico.

6.2.2 PRECIOS DE MERCADO

Según lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 Estudios y documentos previos del Decreto 1082 de 2015, que señala: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)", se procedió a analizar las cotizaciones obtenidas por la sección de PLANES a precios unitarios, para los ítems objeto de adquisición, de la siguiente manera:

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE envió solicitudes de cotización por medio de la plataforma SECOP II obteniendo el siguiente hallazgo:

De los 354 posibles oferentes que accedieron al proceso por medio de la plataforma SECOP II, se interesó una empresa en cotizar y cotizó, las otras dos cotizaciones recibidas fueron por correo electrónico. A continuación, pantallazo que soporta la publicación:



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA



The screenshot shows the SECOPE (Sistema de Compra Pública Electrónica) interface. The main header displays the process name: "SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION INSTALACIONES BAMAD - SIP- 144 CENATOL VIGENCIA 2020". Below this, there is a "LÍNEA DE TIEMPO" (Timeline) section and a "LISTA DE OFERTAS" (Bids List) table. The table shows one bid from "SOLANOS S.A.S." with a value of \$28,122,141. The interface also includes a "PROVEEDORES" (Suppliers) section with a count of 354 and various administrative tools and notifications on the right side.

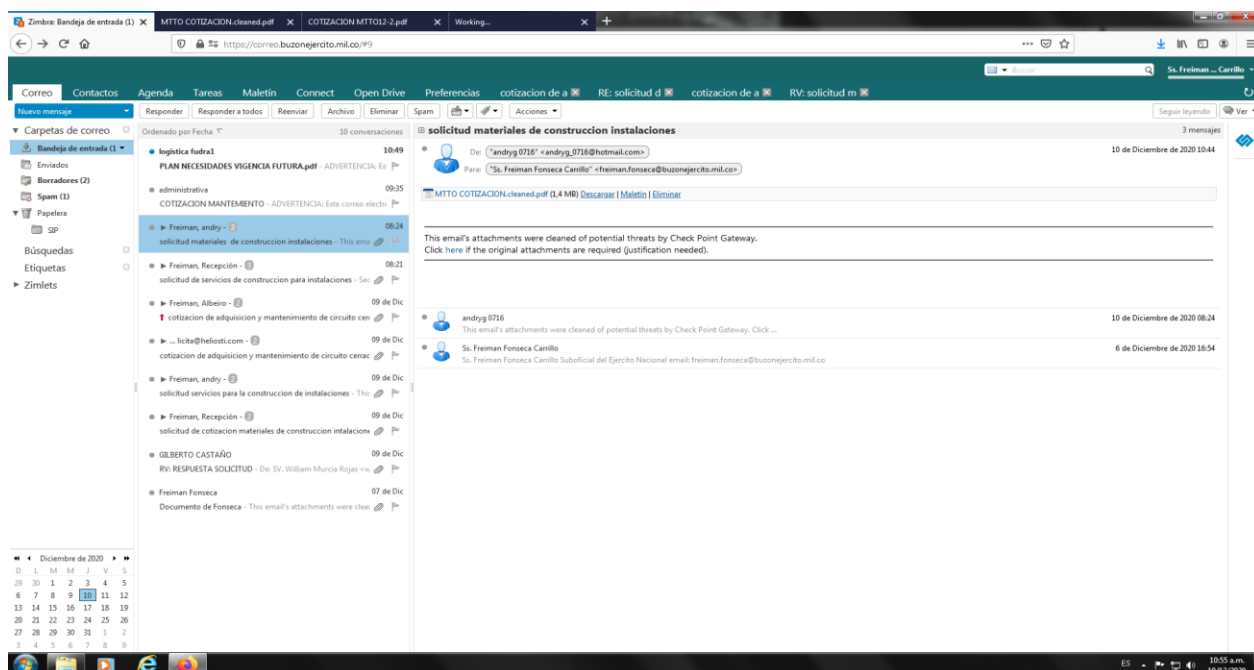
The screenshot shows an email client interface with an open email from "St. Freiman Fonseca Carrillo" (mailto:freiman.fonseca@buzonejercito.mil.co). The email subject is "solicitud materiales de construccion instalaciones". The email body contains a message in Spanish: "Buenas tardes envío cotización." (Good afternoon, I send quotation). There is also a warning message from Check Point Gateway stating that attachments were cleaned of potential threats. The email was received on 10 de Diciembre de 2020 at 08:22.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA



80310-1



LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE envió solicitudes de cotización por medio de la plataforma SECOP II y a través de correos electrónicos obteniendo los siguientes resultados.

EMPRESA	FECHA DE COTIZACION	MEDIO DE SOLICITUD
SOLUCIONES AMBIENTALES & GEOTECNICAS S.A.S	07 DE DICIEMBRE DE 2020	Secop II
SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	07 DE DICIEMBRE DE 2020	Correo Electrónico
WIHASA INGENIERIA S.A.S	09 DE DICIEMBRE DE 2020	Correo Electrónico

Las empresas cotizantes cumplen con las condiciones requeridas por la selección de planes y las cuales fueron avaladas por el comité técnico.

VERIFICACION RUES:

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA verifica la empresa cotizante en la Gran Central de Información Empresarial de Colombia – RUES, una herramienta administrada por las Cámaras de Comercio bajo eficiencia, económica y buena fe, que brinda al estado, empresarios, contratistas, sociedad en general y otros, información confiable unificada en el orden nacional e internacional:

A continuación, se encontrarán los pantallazos de la verificación realizada por la entidad en el RUES:

SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla: SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS

Cámara de comercio: BOGOTÁ

Identificación: NIT 800205914 - 1

Registro Mercantil	
Numero de Matricula	535843
Último Año Renovado	2020
Fecha de Renovación	20200403
Fecha de Matricula	19930223
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL
Empleados	20
Afiliado	S
Beneficiario Ley 1780?	

Actividades Económicas

- 4693 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calderería
- 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
- 4599 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
- 4699 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

SOLUCIONES AMBIENTALES & GEOINFORMATICAS S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla: SOLAMGEO S.A.S

Cámara de comercio: CHOCO

Identificación: NIT 90060050 - 4

Registro Mercantil	
Numero de Matricula	456152
Último Año Renovado	2020
Fecha de Renovación	20201007
Fecha de Matricula	20130312
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL
Empleados	2
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	

Actividades Económicas

- 7210 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la Ingeniería
- 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
- 8010 Actividades de seguridad privada
- 7310 Actividades de arquitectura e Ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

WIHASA INGENIERIA S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla: WIHASA INGENIERIA S.A.S

Cámara de comercio: BUCARAMANGA

Identificación: NIT 900960321 - 5

Registro Mercantil	
Numero de Matricula	477991
Último Año Renovado	2018
Fecha de Renovación	20180517
Fecha de Matricula	20131001
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL
Empleados	1
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	

Actividades Económicas

- 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
- 4220 Construcción de proyectos de servicio público
- 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
- 7310 Actividades de arquitectura e Ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolomada –Fuerte Militar de Tolomada, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



Por lo tanto, con las empresas referidas se realiza el análisis de los precios de mercado que, servirán de insumo para determinar el precio unitario referencia que asume la CENAC-REGIONAL TOLEMAIDA para el presente proceso.

DOCUMENTO AVAL TÉCNICO DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones presentadas fueron avaladas por el comité técnico estructurador, quien verificó las condiciones exigidas de las mismas y hacen parte de los documentos soportes para que el comité económico estructurador realice el estudio para la determinación del precio unitario referencia para los bienes relacionados en el anexo técnico.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT. 800.131.049-4

Nilo – Cundinamarca, Fuerte Militar de Tolémaida, 11 de Diciembre de 2020.

Señor Teniente Coronel
CESAR AUGUSTO SANDOVAL RUBIANO
Comandante Batallón de Mantenimiento en Apoyo Directo No. 2
Gerente de Proyecto

Con toda atención me permito informar al señor Teniente Coronel Gerente del Proyecto del proceso de SELECCIÓN MINIMA CUANTIA cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL LABORATORIO DE OPRONICOS DEL BATALLON DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2 UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADDMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA" Que verificadas las cotizaciones que a continuación se relacionan, arrojan el siguiente resultado respecto a los requisitos y especificaciones solicitadas:

EMPRESA:	SOLUCIONES AMBIENTALES & GEINFORMATICAS S.A.S	AVAL TÉCNICO
No. COTIZACION:	N/A	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL:	EDWIN EXXEHOMO PEREZ BERMUDE	
NIT:	900800510-4	
DIRECCIÓN:	QUIBDO – CHOCO	
TELÉFONOS Y FAX:	3225384910	
E-MAIL:	Sojamgeoisas@gmail.com	
EMPRESA:	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	AVAL TÉCNICO
No. COTIZACION:	N/A	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL:	FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ	
NIT:	800205914-1	
DIRECCIÓN:	CALLE 17 No. 22 - 30	
TELÉFONOS Y FAX:	3600561	
E-MAIL:	administrativa@siu.com.co	

EJC 2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA
CENAC Regional Tolémaida –Fuerte Militar de Tolémaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejército.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

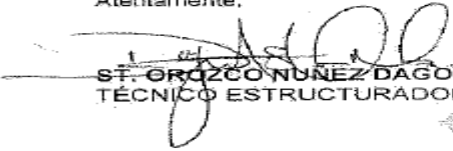


PÁGINA 2 DE 2. CONTINUACIÓN AVAL COTIZACIONES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL LABORATORIO DE OPRONICOS DEL BATALLON DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO No. 2 UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA"

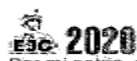
EMPRESA:	WISAN INGENIERIA S.A.	AVAL TÉCNICO
No. COTIZACION:	N/A	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL:	WILMER HARLEY SANCHEZ	
NIT:	900660321-5	
DIRECCIÓN:	CALLE 77 A #73-36	
TELEFONOS Y FAX:	312360153	
E-MAIL:		

El Comité Técnico Estructurador recomienda tener en cuenta las cotizaciones que cumplen lo exigido a fin que faciliten el respectivo estudio previo del proceso.

Atentamente,


ST. ORZCO NUNEZ DAGO
TÉCNICO ESTRUCTURADOR

SS. DIAZ CALDERON DAVID
TÉCNICO ESTRUCTURADOR

 **EJC 2020** AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA
Por mi patria, mi lealtad es el honor
CENAC Regional Tolomaida –Fuerte Militar de Tolomaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



6.2.3 ANÁLISIS DE COTIZACIONES

La CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, establece como precio de referencia para el presente proceso el promedio entre las cotizaciones allegadas para el presente proceso así:

Según lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 Estudios y documentos previos del Decreto 1082 de 2015, que señala: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos(...)", se procedió a analizar las cotizaciones obtenidas por la sección de PLANES, para los ítems objeto de adquisición, de la siguiente manera:

MANTENIMIENTO LABORATORIO DE OPTRONICOS																	
A-02-02-02-005-004-07			SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS							SOLUCIONES AMBIENTALES & GEOINFORMATICAS S.A.S		SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S		WIHASA INGENIERIA S.A.S		MENOR VALOR COTIZACIONES	VALOR TOTAL
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL		
1	54590	ADECUACION E INSTALACION CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA (INCLUYE SELLO DE JUNTAS CONTRA MURO Y DILATACIONES CON MALLA, FIBRA DE VIDRIO O SIMILAR, MASILLADO, ACABADO CON	M2	0	210,85	210,85	72152605	OMITIDO	OMITIDO	\$ 21.923,13	\$ 4.622.437,15	\$ 54.000,00	\$ 11.385.765,00	\$ 55.620,00	\$ 11.727.337,95	\$ 21.923,13	\$ 4.622.437,15



CENAC Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



		PINTURA TIPO 1, 3 MANOS DE PINTURA).(LABORATORIOS)															
2	54740	ADECUACION E INSTALACION ENCHAPE PARA PISOS DE 45 X 45 TRAFICO COMERCIAL	M2	0	102	102	72152504	OMITIDO	OMITIDO	\$ 32.711,18	\$ 3.336.540,36	\$ 42.000,00	\$ 4.284.000,00	\$ 43.260,00	\$ 4.412.520,00	\$ 32.711,18	\$ 3.336.540,36
3	54720	ADECUACION E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA EPOXICA PAREDES LABORATORIOS	M2	0	460,1	460,1	72152005	OMITIDO	OMITIDO	\$ 78.726,13	\$ 36.221.892,41	\$ 23.800,00	\$ 10.950.380,00	\$ 24.514,00	\$ 11.278.891,40	\$ 23.800,00	\$ 10.950.380,00
A-02-02-02-005-004-06			SERVICIOS DE INSTALACIONES						SOLUCIONES AMBIENTALES & GEOINFORMATICAS S.A.S		SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S		WIHASA INGENIERIA S.A.S		MENOR VALOR COTIZACIONES		VALOR TOTAL

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL		
1	54621	ADECUACION, REUBICACION E INSTALACION DE TUBERIA A AREA SUPERIOR, EN UNA ESTRUCTURA APROXIMADA DE 400 M2	GLOBAL	0	1	1	72151906	OMITIDO	OMITIDO	\$ 319.504,50	\$ 319.504,50	\$ 540.000,00	\$ 540.000,00	\$ 556.200,00	\$ 556.200,00	\$ 319.504,50	\$ 319.504,50
2	54699	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 CM, POTENCIA 45 W,	UND	0	60	60	72151501	OMITIDO	OMITIDO	\$ 210.022,20	\$ 12.601.332,00	\$ 175.000,00	\$ 10.500.000,00	\$ 180.250,00	\$ 10.815.000,00	\$ 175.000,00	\$ 10.500.000,00
MANTENIMIENTO CUBIERTA																	

A-02-02-02-005-004-03			SERVICIOS DE PREPARACIÓN DEL TERRENO							SOLUCIONES AMBIENTALES & GEOINFORMATICAS S.A.S		SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S		WIHASA INGENIERIA S.A.S		MENOR VALOR COTIZACIONES	VALOR TOTAL
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL		
1	54310	DESMONTE MEMBRANA PVC INSTALADA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO A LUGAR DESIGNADO).	M2	0	743,04	743,04	72141510	OMITIDO	OMITIDO	\$ 17.178,70	\$ 12.764.461,25	\$ 7.200,00	\$ 5.349.888,00	\$ 7.416,00	\$ 5.510.384,64	\$ 7.200,00	\$ 5.349.888,00
2	54590	DESMONTE CIELO RASO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO).	M2	0	210	210	72141510	OMITIDO	OMITIDO	\$ 17.178,70	\$ 3.607.527,00	\$ 7.900,00	\$ 1.659.000,00	\$ 8.137,00	\$ 1.708.770,00	\$ 7.900,00	\$ 1.659.000,00
3	54320	ADECUACION E INSTALACION	M2	0	600	600	72152509	OMITIDO	OMITIDO	\$ 33.178,65	\$ 19.907.190,00	\$ 17.300,00	\$ 10.380.000,00	\$ 17.819,00	\$ 10.691.400,00	\$ 17.300,00	\$ 10.380.000,00



CENAC Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



ITEM		CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	SOLUCIONES AMBIENTALES & GEOINFORMÁTICAS S.A.S		SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S		WIHASA INGENIERIA S.A.S		MENOR VALOR COTIZACIONES	VALOR TOTAL
											V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL		
A-02-02-02-005-004-05			SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN								SOLUCIONES AMBIENTALES & GEOINFORMÁTICAS S.A.S		SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S		WIHASA INGENIERIA S.A.S			
1		54560	ADECUACION E INSTALACION MEDIACAÑA EN MORTERO	ML	0	310	310	72151910	OMITIDO	OMITIDO	\$ 93.360,45	\$ 28.941.739,50	\$ 19.200,00	\$ 5.952.000,00	\$ 19.776,00	\$ 6.130.560,00	\$ 19.200,00	\$ 5.952.000,00
A-02-02-02-005-004-06			SERVICIOS DE INSTALACIONES								SOLUCIONES AMBIENTALES & GEOINFORMÁTICAS S.A.S		SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S		WIHASA INGENIERIA S.A.S		MENOR VALOR COTIZACIONES	VALOR TOTAL

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL			
1	54621	ARREGLO DE GRIETAS	ML	0	350	350	72101510	OMITIDO	OMITIDO	\$ 45.422,70	\$ 15.897.945,00	\$ 2.300,00	\$ 805.000,00	\$ 2.369,00	\$ 829.150,00	\$ 2.300,00	\$ 805.000,00	
A-02-02-02-005-004-07			SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS						SOLUCIONES AMBIENTALES & GEOINFORMATICAS S.A.S		SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S		WIHASA INGENIERIA S.A.S					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	MENOR VALOR COTIZACIONES	VALOR TOTAL	
1	54790	ADECUACION E INSTALACION DE MANTO ASFALTICO CO MEMBRANA POLIESTER PARA TRAFICO 3,5MM DE 175 GRAMOS	M2	0	743,04	743,04	72153204	OMITIDO	OMITIDO	\$ 52.930,48	\$ 39.329.463,86	\$ 85.000,00	\$ 63.158.400,00	\$ 87.550,00	\$ 65.053.152,00	\$ 52.930,48	\$ 39.329.463,86	

PRECIOS DE REFERENCIA

La CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, con el fin de establecer el precio de referencia para este proceso a través de su Comité Económico Estructurador ha determinado establecer el precio de la siguiente manera: el menor valor de las cotizaciones allegadas para el presente estudio de mercado.

Para la proyección de precios de referencia se analizaron los precios de mercado de las cotizaciones allegadas y avaladas por el comité técnico, de los cuales se tomó el menor valor, teniendo en cuenta que no existen procesos de vigencias anteriores en el proceso que se inicia en la vigencia 2020, quedando como se muestra a continuación.

MENOR VALOR: Define el menor valor entre las cotizaciones allegadas para el estudio.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité Económico Estructurador definió para efectos de determinar el precio de referencia para cada uno de los ITEMS lo siguiente: UTILIZAR EL MENOR VALOR ENTRE LAS COTIZACIONES.

Según lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 Estudios y documentos previos del Decreto 1082 de 2015, que señala: “El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)”, por lo tanto, los precios de referencia para el proceso quedan definidos de la siguiente manera:

El Comité Económico Estructurador, una vez avaladas las cotizaciones anteriores por el comité técnico realizó el análisis para determinar el precio de referencia para cada uno de los ítems.

La CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, establece como precio de referencia para el presente proceso el menor valor cotizado para cada uno de los ítems de la cotización



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Toledada –Fuerte Militar de Toledada, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



MANTENIMIENTO LABORATORIO DE OPTRONICOS												
A-02-02-02-005-004-07			SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS							PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL	METRICA
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)			
1	54590	ADECUACION E INSTALACION CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA (INCLUYE SELLO DE JUNTAS CONTRA MURO Y DILATACIONES CON MALLA, FIBRA DE VIDRIO O SIMILAR, MASILLADO, ACABADO CON PINTURA TIPO 1, 3 MANOS DE PINTURA).(LABORATORIOS)	M2	0	210,85	210,85	72152605	OMITIDO	OMITIDO	\$ 21.923,13	\$ 4.622.437,15	MENOR VALOR COTIZADO
2	54740	ADECUACION E INSTALACION ENCHAPE PARA PISOS DE 45 X 45 TRAFICO COMERCIAL	M2	0	102	102	72152504	OMITIDO	OMITIDO	\$ 32.711,18	\$ 3.336.540,36	MENOR VALOR COTIZADO
3	54720	ADECUACION E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA EPOXICA PAREDES LABORATORIOS	M2	0	460,1	460,1	72152005	OMITIDO	OMITIDO	\$ 23.800,00	\$ 10.950.380,00	MENOR VALOR COTIZADO
A-02-02-02-005-004-06			SERVICIOS DE INSTALACIONES							PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL	METRICA
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)			
1	54621	ADECUACION, REUBICACION E INSTALACION DE TUBERIA A AREA SUPERIOR, EN UNA ESTRUCTURA APROXIMADA DE 400 M2	GLOBAL	0	1	1	72151906	OMITIDO	OMITIDO	\$ 319.504,50	\$ 319.504,50	MENOR VALOR COTIZADO

2	54699	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 CM, POTENCIA 45 W,	UND	0	60	60	72151501	OMITIDO	OMITIDO	\$ 175.000,00	\$ 10.500.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
MANTENIMIENTO CUBIERTA												
A-02-02-02-005-004-03			SERVICIOS DE PREPARACIÓN DEL TERRENO							PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL	METRICA
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)			
1	54310	DESMONTE MEMBRANA PVC INSTALADA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO A LUGAR DESIGNADO).	M2	0	743,04	743,04	72141510	OMITIDO	OMITIDO	\$ 7.200,00	\$ 5.349.888,00	MENOR VALOR COTIZADO
2	54590	DESMONTE CIELO RASO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO).	M2	0	210	210	72141510	OMITIDO	OMITIDO	\$ 7.900,00	\$ 1.659.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
3	54320	ADECUACION E INSTALACION, PREPARACION Y ALISTADO PISO PARA ARREGLO DE PENDIENTES DE 3MM	M2	0	600	600	72152509	OMITIDO	OMITIDO	\$ 17.300,00	\$ 10.380.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
A-02-02-02-005-004-05			SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN							PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL	METRICA
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)			



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolemada –Fuerte Militar de Tolemada, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



1	54560	ADECUACION E INSTALACION MEDIACAÑA EN MORTERO	ML	0	310	310	72151910	OMITIDO	OMITIDO	\$ 19.200,00	\$ 5.952.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
A-02-02-02-005-004-06			SERVICIOS DE INSTALACIONES									
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL	METRICA
1	54621	ARREGLO DE GRIETAS	ML	0	350	350	72101510	OMITIDO	OMITIDO	\$ 2.300,00	\$ 805.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
A-02-02-02-005-004-07			SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS									
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL	METRICA
1	54790	ADECUACION E INSTALACION DE MANTO ASFALTICO CO MEMBRANA POLIESTER PARA TRAFICO 3,5MM DE 175 GRAMOS FIBER GLAS O SIMILAR INCLUYE PINTURA ACABADO TIPO TRAFICO ELASTICO QUE PERMITA ELONGACION EN JUNTAS	M2	0	743,04	743,04	72153204	OMITIDO	OMITIDO	\$ 52.930,48	\$ 39.329.463,86	MENOR VALOR COTIZADO
SUBTOTAL										\$	93.204.213,87	
								A	18%	\$	16.776.758,50	
								I	2%	\$	1.864.084,28	
								U	5%	\$	4.660.210,69	
								IVA	19%	\$	885.440,03	
TOTAL										\$	117.390.707,37	



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolomada –Fuerte Militar de Tolomada, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



NOTAS ECONOMICAS

La oferta debe ser presentada según lo establecido en la invitación pública cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA – CENAC por ITEM, establecido, si la propuesta supera el valor de referencia por ítem se entenderá que se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO. Para las propuestas del régimen común que incluyen IVA, en ningún caso el valor ofertado más el IVA puede superar el valor de referencia Incluido IVA, para las propuestas del régimen simplificado el valor de referencia será el valor establecido antes de IVA.

En caso de presentarse un oferente perteneciente al régimen simplificado, la evaluación económica se hará sobre el valor total ofertado antes de la inclusión del IVA. Para la Evaluación Económica, se tomará la información consignada en el Formulario “Valoración de la Propuesta Económica” de la Invitación a Participar.

La evaluación económica se hará sobre el total ofertado antes de la inclusión del IVA, cuando aplique.

Se informa a los proponentes que el cuadro previsto para presentar oferta económica es para efectos de comparación de las propuestas. La **CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA** adjudicará las cantidades de acuerdo al precio presentado en el Formulario de Valoración de la oferta económica del oferente que resulte adjudicatario del presente proceso de contratación, en aras de satisfacer al máximo la necesidad de la Unidad beneficiada según lo contemplado en el estudio previo o hasta alcanzar el valor del presupuesto asignado para el presente proceso.

Los proponentes deben presentar su propuesta económica con los requisitos de ley que establece el estatuto tributario en caso de que algún elemento este exento del impuesto a las ventas IVA u aplique otra tarifa el proponente sustentara al comité económico evaluador y el verificará con el fin de que el presente proceso cumpla con los principios de la contratación pública.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia correspondiente

La oferta económica no debe superar el precio de referencia por ítem, ni el presupuesto asignado.

Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.

NOTA: PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, SE DEBERA TENER ENCUESTA LA PROYECCIÓN DE LOS AIU, ASI:

Administración 18% , Imprevistos 2% , Utilidad 5% , IVA 19% sobre la Utilidad

CUBRIMIENTO DE NECESIDAD

El comité Económico estructurador de acuerdo al precio de referencia establecido y a las necesidades planteadas por la Unidad realiza una proyección de las cantidades a adquirir evidenciándose que no se alcanza a cubrir el 100% las necesidades planteadas.

NOTA: De acuerdo al plan de necesidades y a las cantidades fijadas para el presupuesto asignado, el comité Económico Estructurador plantea, como se puede evidenciar en el cuadro anterior el cubrimiento y la limitación de la necesidad para algunos elementos, PUEDE CAMBIAR DE ACUERDO AL PRECIO FINAL OFERTADO POR EL CONTRATISTA HASTA CUBRIR EL 100% DE LA NECESIDAD, ES DECIR A MENOR VALOR, MAYORES CANTIDADES.

Una vez consultado el comité técnico sobre la limitación de las cantidades a adquirir teniendo en cuenta la necesidad y el presupuesto asignado para dicho proceso, el comité técnico avaló dicha limitación y entrega su visto bueno para que el proceso continúe teniendo en cuenta dicha limitante



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolomada –Fuerte Militar de Tolomada, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



MANTENIMIENTO LABORATORIO DE OPTRONICOS																
A-02-02-02-005-004-07			SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS							PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	METRICA	PROYECCION CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR			LIMITACIÓN	
ITEM	CÓDIGO DAN E	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)			CANT	VALOR TOTAL	%	CANT	%
1	54590	ADECUACION E INSTALACION CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA (INCLUYE SELLO DE JUNTAS CONTRA MURO Y DILATACIONES CON MALLA, FIBRA DE VIDRIO O SIMILAR, MASILLADO, ACABADO CON PINTURA TIPO 1, 3 MANOS DE PINTURA). (LABORATORIOS)	M2	0	210,85	210,85	72152605	OMITIDO	OMITIDO		MENOR VALOR COTIZADO	210,85	\$ 4.622.437,15	100%	0,00	0%
2	54740	ADECUACION E INSTALACION ENCHAPE PARA PISOS DE 45 X 45 TRAFICO COMERCIAL	M2	0	102	102	72152504	OMITIDO	OMITIDO		MENOR VALOR COTIZADO	51,00	\$ 1.668.270,18	50%	51,00	50%
3	54720	ADECUACION E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA EPOXICA PAREDES LABORATORIOS	M2	0	460,1	460,1	72152005	OMITIDO	OMITIDO		MENOR VALOR COTIZADO	200,00	\$ 4.760.000,00	43%	260,10	57%
A-02-02-02-005-004-06			SERVICIOS DE INSTALACIONES							PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	METRICA	PROYECCION CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR			LIMITACIÓN	
ITEM	CÓDIGO DAN E	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)			CANT	VALOR TOTAL	%	CANT	%
1	54621	ADECUACION, REUBICACION E INSTALACION DE TUBERIA A AREA SUPERIO	GLOBAL	0	1	1	72151906	OMITIDO	OMITIDO		MENOR VALOR COTIZADO	1,00	\$ 319.504,50	100%	0,00	0%



A-02-02-02-005-004-06			SERVICIOS DE INSTALACIONES							PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	METRICA	PROYECCION CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR			LIMITACION	
ITEM	CÓDIGO DAN E	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)			CANT	VALOR TOTAL	%	CANT	%
1	54621	ARREGLO DE GRIETAS	ML	0	350	350	72101510	OMITIDO	OMITIDO	\$ 2.300,00	MENOR VALOR COTIZADO	199,00	\$ 457.700,00	57%	151,00	43%
A-02-02-02-005-004-07			SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS							PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	METRICA	PROYECCION CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR			LIMITACION	
ITEM	CÓDIGO DAN E	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)			CANT	VALOR TOTAL	%	CANT	%
1	54790	ADECUACION E INSTALACION DE MANTO ASFALTICO CO MEMBRANA POLIESTER PARA TRAFICO 3,5MM DE 175 GRAMOS FIBER GLAS O SIMILAR INCLUYE PINTURA ACABADO TIPO TRAFICO ELASTICO QUE PERMITA ELONGACION EN JUNTAS	M2	0	743,04	743,04	72153204	OMITIDO	OMITIDO	\$ 52.930,48	MENOR VALOR COTIZADO	663,00	\$ 35.092.908,24	89%	80,04	11%
SUBTOTAL											\$	69.074.708,07				
A											\$	12.433.447,45				
I											\$	1.381.494,16				
U											\$	3.453.735,40				
IVA											\$	656.209,73				
TOTAL											\$	86.999.594,82				



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
 Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Toledada –Fuerte Militar de Toledada, Nilo-Cundinamarca
 Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCIÓN.

El presente proceso se llevará a través de la modalidad de la Selección de Mínima Cuantía procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 Capítulo 2 Sección 1 Subsección 5, reglamentada por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, teniendo en cuenta que el valor no excede del diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

Para todos los efectos legales hacen parte de la Invitación a participar y de la comunicación de aceptación de oferta al Proponente a quien se adjudique las mismas y demás normas concordantes.

Específicamente en lo que se refiere a los estudios previos y procedimiento para la contratación de mínima cuantía será aplicable lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 Capítulo 2 Sección 1 Subsección 5.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

7.1 NORMAS APLICABLES

- Constitución Política
 - Código Civil
 - Código de Comercio
 - Código General del Proceso
 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,
 - Ley 80 de 1993 “Estatuto de Contratación Pública”
 - Ley 1150 de 2007
 - Ley 1474 de 2011
 - Artículo 104 de la ley 1815 de 2016, mediante el cual se establece el plan de austeridad del gasto.
 - Ley 1712 del 2014 “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolemada –Fuerte Militar de Tolemada, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



- de acceso a la información pública nacional”
- Ley 789 de 2002 “Normatividad referente al Sistema De Protección Social”
 - Ley 828 de 2003 “evasión seguridad social”
 - Ley 1819 de 2016 “por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión fiscal, y se dictan otras disposiciones.”
 - Normas orgánicas del Presupuesto,
 - Estatuto Tributario
 - Decreto Ley 019 de 2012
 - Decreto 1082 del 2015 “Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.
 - Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 “Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional” (en lo que resulte aplicable a la normatividad vigente).
 - Resolución 6346 de 2012 Manual de buenas prácticas del Ministerio de Defensa Nacional (en lo que resulte aplicable a la normatividad vigente).
 - Resolución No. 4519 del 2016 del Ministerio de Defensa Nacional “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.”
 - Directiva 15 del 06 de marzo de 2015 “Políticas de contratación del Sector Defensa” del Ministerio de Defensa Nacional
 - Guía para la elaboración de Estudios del Sector (GEES-02) Colombia Compra Eficiente
 - Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (M-DVRHPC-05) Colombia Compra Eficiente.”
 - Artículo 104 de la ley 1815 de 2016 “mediante el cual se establece el plan de austeridad del gasto”
 - Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
 - Manual de la modalidad de selección mínima cuantía (M-MSMC-02) Colombia Compra Eficiente.
 - Demás Normas concordantes.

7.2 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

Deben ceñirse a lo estipulado en el Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Los factores de selección están sustentados en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2. Números 4 y 6 requisitos habilitantes, los cuales se detallarán en la invitación pública correspondiente.

De conformidad con lo establecido al Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2. Donde menciona el procedimiento a seguir:

“Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:

1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes obras o servicios. Si la entidad estatal exige



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA



- capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
 4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
 5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
 6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. 6. (Sic) En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
 7. *En caso de empate, aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.*
 8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.”

La Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

8.1 VERIFICACIÓN TÉCNICA

El Proponente que oferte los servicios requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento establecidas y cumpla con la experiencia requerida, se le calificará como elegible habilitado.

8.1.1. EXPERIENCIA HABILITANTE

Para tal efecto diligenciará el formulario No. 5 de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
2. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente, o por la persona natural de conformidad.
3. Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario N° 5.

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas de los servicios que oferta, y que son de obligatorio cumplimiento, de acuerdo al Anexo No. 2.

Requisitos que debe cumplir el oferente:

a). Que el proponente tenga experiencia en **MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE BIENES INMUEBLES Y/O DE EDIFICACIONES..**

b). La experiencia aportada para el presente proceso de selección debe ser igual o superior al 100% del presupuesto asignado para el proceso.

La experiencia podrá acreditarse aportando certificaciones, contratos con su respectiva certificación de cumplimiento y aceptación, con las exigencias legales para su validez acreditando el recibo (Ley 1231 de 2008), contratado, ejecutado y terminado; por ello cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información:



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolemada –Fuerte Militar de Tolemada, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



La sumatoria de estas experiencias deberá ser igual o superior (\geq) al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

ACREDITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Cada contrato y/o certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante
- Nombre de la persona natural o jurídica contratada con identificación. Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año). O fecha de facturación.
- Firma del funcionario competente comprador
- Constancia de cumplimiento a satisfacción
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto.

Nota 1: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Nota 2: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias, Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.

Nota 3: La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.

Nota 4: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

Nota 5: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.

8.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal:

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán acreditar experiencia en comercialización de **MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE BIENES INMUEBLES Y/O DE EDIFICACIONES**. De acuerdo a lo descrito en las especificaciones objeto del presente proceso; aportando certificaciones, contratos con su respectiva certificación de cumplimiento y aceptación con las exigencias legales para su validez acreditando el recibo (Ley 1231 de 2008), contratado, ejecutado y terminado, anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

La sumatoria de estas experiencias deberá ser igual o superior (\geq) al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde al objeto del presente proceso, y que han sido desarrollados por él de manera directa.

El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporales debe tener el mismo o



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolemada –Fuerte Militar de Tolemada, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



similar objeto del presente proceso de contratación.

El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

ACREDITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Cada contrato y/o certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante
- Nombre de la persona natural o jurídica contratada con identificación. En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal, debe adjuntarse copia del respectivo documento de constitución del ejecutante del contrato que se está certificando.
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año). O fecha de facturación.
- Firma del funcionario competente comprador
- Constancia de cumplimiento a satisfacción
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto.

Nota 1: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Nota 2: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias, Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.

Nota 3: La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.

Nota 4: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

Nota 5: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.

8.2. GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

8.2.1. GARANTIA TECNICA

El proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta el cumplimiento de las características técnicas de todos los ítems previamente establecidos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad de los servicios de mantenimientos. Esta garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que ampare la calidad del servicio y los bienes a contratar, que cubra los defectos de funcionamiento y calidad del servicio.
- Que sea por el término de duración del contrato y 6 meses más.
- Que ampare la calidad de los insumos y materiales que utilizara para el mantenimiento, estos deberán ser de óptima calidad.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolemada –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



- Que certifique que los bienes a emplear, serán nuevos y de primera calidad, así mismo serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales y su uso natural en los sitios requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.

Nota 1: Durante el lapso de vigencia de la garantía técnica, los costos y gastos que se generen serán asumidos por el contratista, por tanto, estarán a cargo del contratista todos los costos en que deben incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

Los costos asociados por defectos de calidad en los servicios de mantenimientos rechazados por parte de LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA por incumplimiento a las condiciones técnicas aquí estipuladas o por cualquier otra circunstancia justificable y por la cual se haga exigible la garantía; serán asumidos en su totalidad por el contratista, en el evento que esto suceda el contratista asumirá todos los gastos que se representen.

8.2.2 GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.

El proponente garantizará que el servicio ofrecido durante la ejecución del contrato será de óptima calidad, de no ser así, con la presentación de la oferta, acepta la imposición de las multas y sanciones correspondientes, luego de surtido el debido proceso y el derecho a la defensa.

8.2.3 Término de respuesta de la garantía técnica:

Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el Término de respuesta a la garantía técnica, suscrita en original, en los siguientes términos:

Debe certificarse por escrito que en caso que se presenten requerimientos sobre la prestación del servicio que no cumpla con las especificaciones técnicas en acatamiento del objeto del contrato, el contratista debe asumir los cambios y/o reparaciones, en un término no mayor a tres (03) días siguientes al requerimiento realizado por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor del contrato.

El bien defectuoso no podrá ser superior al 50% del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicara la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los bienes. Lo anterior, previo procedimiento de debido proceso.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

NOTA: Este documento deberá ser aportado dentro de la oferta por el proponente en original y firmado por el representante legal y será evaluado por el comité técnico designado por La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA tal fin.

8.3 VERIFICACIÓN FINANCIERA: De acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, para el presente proceso no se verificará la capacidad financiera, toda vez que la modalidad del contrato no lo necesita.

8.4 VERIFICACIÓN JURIDICA: La oferta que cumpla con los documentos jurídicos solicitados, se le calificará como elegible habilitado.

8.5 EVALUACION ECONOMICA:

La evaluación económica se efectuará, únicamente respecto a la oferta que se ajuste a lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, así: *“La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad*



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA



Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

En caso de presentarse empresas del Régimen Simplificado, La evaluación económica se hará sobre el valor total ofertado antes de la inclusión del IVA. Para la Evaluación Económica, se tomará la información consignada en el Formulario “Valoración de la Propuesta Económica” de la Invitación a Participar. LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN EL FORMULARIO DEBERAN CORRESPONDER A LOS REGISTRADOS EN LA LISTA DE PRECIOS DE SECOP AL IGUAL QUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ALLÍ DESCRITAS

NOTA: “ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.5 del DECRETO 1082 DE 2015. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO: Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas”.

8.6 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA

8.6.1 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT: Quienes se encuentren interesados en presentar sus propuestas para el presente proceso, deberán allegar como documento anexo, copia del RUT expedido por la DIAN y debidamente actualizado. Las personas jurídicas y/o naturales de un consorcio o Uniones Temporales, el RUT deberá ser acreditado por cada uno de los integrantes.

En caso que el documento no se allegue junto con la propuesta la Entidad MDN-EJERCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA podrá requerirlo hasta en una ocasión; así mismo si este no es aportado dentro de los tiempos establecidos, la falta del mismo será causal de rechazo de la oferta.

8.6.2 CERTIFICACION BANCARIA, Expedida por la entidad respectiva, dentro de los treinta días (30) anteriores a la fecha de la presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorros), la cual será estipulada dentro del contrato que se suscriba. Las personas jurídicas, naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito.

8.6.3 FORMULARIO N°2 BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

8.6.3.1 INFORMACIÓN PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS).

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

8.6.4 RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN: El proponente sea persona natural o jurídica responsable de IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente Resolución de Facturación expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Con el fin de determinar las obligaciones tributarias que le corresponden al futuro contratista la misma debe estar vigente y autorizada por la DIAN.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

9. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS SEGÚN EL CASO.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, se exigirá al proponente que presente garantía de seriedad de la oferta que ampare el cumplimiento del ofrecimiento cuyo monto y vigencia se precisará en la INVITACIÓN PÚBLICA, al contratista con quien se celebre el contrato se exigirá mecanismos de cobertura de riesgos de conformidad con lo dispuestos en el artículo 2.2.1.2.3.1.7., del Decreto 1082 de 2015, que ampare los perjuicios o sanciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones del contrato así:

9.1. GARANTIAS DEL CONTRATO

Tipo de Riesgo	Garantías Exigibles
Cumplimiento del contrato	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (15%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será de un (1) año a partir del acta de recibo a satisfacción.
Calidad del Servicio	Su cuantía será equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar, y un (1) años más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más.
Garantía de estabilidad y calidad de la obra.	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será: Artículo 2.2.1.2.3.1.14. Suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra. Esta garantía debe estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del decreto 1082 de 2015

Nota: La garantía que cubre el Riesgo de incumplimiento del contrato y Calidad de los servicios, deberá ser constituida dentro del día (01) *hábil siguiente* a la suscripción del contrato.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.3. del decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA



El contratista deberá mantener indemne al MDN-EJÉRCITO NACIONAL- La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre éste respecto emitió Colombia Compra Eficiente, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

En tal sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se estableció.

RIESGOS JURIDICOS

Nº	1	2	3	4
CLASE	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	PLANEACIÓN-	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONALES	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	NO PONDERAR ADECUADAMENTE DENTRO DE LA	RIESGO DERIVADO DE QUE LOS PROPONENTES NO	RIESGO DERIVADO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO, DEBIDO AL	NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolomada –Fuerte Militar de Tolomada, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



		INVITACIÓN LAS GARANTÍAS QUE ASEGUREN LA CALIDAD DEL SERVICIO	TENGA LA CAPACIDAD JURÍDICA EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	ABSTENCION DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.	PARTES DEL CONTRATISTA.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		QUE NO SE SUSCRIBAN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA	INHABILIDAD DE LOS OFERENTES	QUE NO SE PUEDA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL	TRAUMATISMOS EN LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PROBABILIDAD		3	3	3	3
IMPACTO		4	3	4	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		7	6	7	7
CATEGORÍA		ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		COMITÉ ESTRUCTURADOR	OFERENTE	EL CONTRATISTA TENIENDO EN CUENTA LA ABSTENCION DE LA SUSCRIPCON DEL CONTRATO	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		MODIFICANDO LA INVITACIÓN PUBLICA, MEDIANTE LA DETERMINACIÓN DE LAS PÓLIZAS	SOLICITANDO LA SUBSANACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	AGOTAR EL DEBIDO PROCESO CON EL CONTRATISTA / Y GESTIÓN ANTE LA ASEGURADORA POR LA PÓLIZA DE SERIEDAD	DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2
	CATEGORÍA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	ORDENADOR DEL GASTO POSTERIOR AL INFORMADO PRESENTADO POR EL GERENTE DE PROYECTO	ORDENADOR DEL GASTO POSTERIOR AL INFORMADO PRESENTADO POR EL SUPERVISOR Y
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	AL REALIZAR LA EVALUACIÓN	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y GERENTE DEL PROYECTO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	EN EL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN HASTA LA ADJUDICACIÓN DEL	UNA VEZ SE CONOZCA EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN Y EL



			PROCESO		ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	AUDITANDO LA INVITACIÓN PUBLICA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN	CON LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN LA EVALUACIÓN.	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO	REALIZANDO LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO.
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	AL REALIZAR EL BORRADOR DE INVITACIÓN PUBLICA	EN EL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN.	AL MOMENTO DEL A SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN Y HASTA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

RIESGOS TECNICOS

Nº	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	PLANEACION	SELECCION	CONTRATACION	EJECUCION
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	LA DESCRIPCION DEL SERVICIO NO ES CLARA	QUE NINGUNA EMPRESA CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	QUE SE MODIFIQUEN CONDICIONES TECNICAS DEL SERVICIO	QUE SE UTILICEN ELEMENTOS DE MALA CALIDAD PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	QUE LAS COTIZACIONES NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS	SE DECLARE DESIERTO EL PROCESO	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	QUE NO SE PUEDA RECIBIR EL SERVICIO A SATISFACION, DEMORA EN LA EJECUCION
PROBABILIDAD	2	2	2	3
IMPACTO	4	4	5	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	6	6	7	7
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	COMITES ESTRUCTURADOR	OFERENTE	ENTIDAD	CONTRATISTA O LA ASEGURADORA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	VERIFICAR QUE TODOS LOS SERVICIOS TENGAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CLARAS Y REALIZAR UNA NUEVA SOLICITUD DE COTIZACION	SACAR UN NUEVO PROCESO VERIFICANDO QUE LAS EMPRESAS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CLARAS DEL SERVICIO	MODIFICAR EL CONTRATO DEJANDOLO CON LAS CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS DESDE LA INVITACION	SOLICITAR A LA EMPRESA EL CAMBIO DE LOS ELEMENTOS DEFECTUOSOS, EN DADO CASO QUE LA EMPRESA NO REMPLACE LOS ELEMENTOS SE HARÁ EFECTIVA LA POLIZA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1
	IMPACTO	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
APECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	NO	NO	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	LOS COMITES ESTRUCTURADORES	LOS COMITES EVALUADORES	LOS COMITES EVALUADORES	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ANTES DEL CIERRE	ANTES DE LA EJECUCIÓN	HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolemada –Fuerte Militar de Tolemada, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



Nº		1	2	3	4
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON VERIFICACION DE COMITES ESTRUCTURADORES	CON VERIFICACION DE COMITES EVALUADORES	CON LA VERIFICACION DEL CONTRATO POR PARTE DEL GERENTE DE PROYECTO	VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA ENTREGA DEL MANTENIMIENTO
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	EN LA ESTRUCTURACION	DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN	EN EL PROCESO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	MENSUAL

RIESGOS ECONOMICOS

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA. R AMBIENTAL, R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOMA EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	EL RIESGO CAMBIARIO DE LOS PROCESOS Y EN LOS CONTRATOS, SUSCRITOS EN PESOS COLOMBIANOS, QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL EXTRANJERO, PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS TALES COMO, MATERIAS PRIMAS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO, BODEGAJE Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS PAÍSES FABRICANTES DE LOS ELEMENTOS.	EL RIESGO CAMBIARIO EN LOS PROCESOS QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN DE BIENES EN DIVISAS Y CUYA EJECUCIÓN SE CUMPLA DE ACUERDO A LO PLANEADO.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE POR LA FLUCTUACIÓN DE LA MONEDA ESTRANJERA, EN LA CUAL EL CONTRATISTA ADQUIERA PARCIAL O TOTAL EL BIEN O SERVICIO SE INCREMENTE SU COSTO Y EL OBJETO CONTRACTUAL NO PUEDA SER ENTREGADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO	ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES A LOS PROYECTADOS EN SU INICIO.
PROBABILIDAD	1	2	1	3	3



Nº		1	2	3	4	5
IMPACTO		5	2	1	4	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		6	4	2	7	6
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATANTE
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN DEBE REALIZAR ANÁLISIS ADICIONALES A LA INFORMACIÓN DEMARCADA POR EL MDN, A FIN DE PREVER COMPORTAMIENTOS ATÍPICOS SOBRE EL INCREMENTO DE LAS MONEDAS.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO	COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR, SECCIÓN PRESUPUESTO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA



11. CONDICIONES DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta el objeto y el alcance de las obligaciones se efectuará un contrato de **OBRA**.

11.1 OBJETO DEL CONTRATO.

MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE OPTRONICOS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO NO. 02 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

11.2 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será hasta el 18 de febrero de 2021, a partir de la suscripción del contrato, aprobación de la póliza de cumplimiento y sus amparos y la expedición del correspondiente registro presupuestal.

11.3 LUGAR DE ENTREGA:

Tolemaida Nilo Cundinamarca - Hangar de Armamento - Laboratorio de Ópticos y Optronicos.

11.4 VALOR

El valor para el presente proceso de selección será el estipulado en la comunicación de aceptación de la oferta.

11.5 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

Un UNICO pago de acuerdo a la Facturación presentada por los bienes adquiridos durante la ejecución del contrato dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del acta de recibo a satisfacción

Previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Acta de recibo a satisfacción por parte del MDN-EJC- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista.
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (A DISPONIBILIDAD E ASIGNACIÓN CUPO PAC).
- Verificación por parte de la MDN-EJC- CEDNTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes

PARAGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PARAGRAFO SEGUNDO: En relación con la acreditación del pago de las obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7° EXONERACIÓN APOORTE PARAFISCALES del Decreto 1828 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1807 de 2012.

11.6 VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACIÓN)



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolemada –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



El contrató se encontrará vigente hasta su liquidación o hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.

11.7 MONEDA DEL CONTRATO

La Moneda oficial para la celebración del presente proceso de contratación es PESOS COLOMBIANOS.

12 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

- Realizar los servicios mantenimientos en el lugar, plazo y modo estipulado en el presente proceso.
- Cumplir con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general Se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.
- Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios.
- Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.
- Dar cumplimiento a la totalidad del objeto del presente contrato.
- Para la cancelación del contrato deberá el contratista presentar la constancia de pagos de aportes parafiscales, anexando los respectivos soportes.
- Dar cumplimiento a los requisitos para la legalización del mismo.
- Constituir las garantías solicitadas con los amparos señalados en el numeral de garantías.
- Los demás establecidos en el respectivo contrato.

OBLIGACIONES CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA – CONTRATANTE

EL CONTRATANTE se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

- Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato.
- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

13. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes del oferente **que ofertó el precio más bajo**, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en los numerales 2, 3 y 4 del



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolomada –Fuerte Militar de Tolomada, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el *menor valor* siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, de lo contrario se declara desierto mediante acto administrativo motivado.

14. SUPERVISION

En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato el **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA** designará a un Supervisor, quien para efectos de este contrato será el señor **MY. EDGAR HERRERA OVIEDO – Ejecutivo y segundo comandante Batallón de Mantenimiento en Apoyo Directo No. 2 y/o quien haga sus veces en el cargo** quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011 y la circular 002 de 2018 del Comando de logística del Ejército Nacional.

15. APLICACIÓN TRATADOS O CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA

De acuerdo a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados el actual proceso contractual no es aplicable para el análisis de los ACUERDOS COMERCIALES dada la modalidad de Contratación del proceso siendo esta la Selección de MÍNIMA CUANTÍA.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

**Teniente Coronel CESAR AUGUSTO SANDOVAL RUBIANO
GERENTE DEL PROYECTO**

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ST. DAGO OROZCO NUÑEZ
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

SS. DAVID DIAZ CALDERON
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ASJ. KAREN JULIETTE DELL TEJADA SILVA
Comité Jurídico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ASE. LORENA JULIETH LOZANO PUENTES
Comité Económico Estructurador



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

